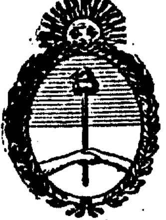


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, jueves 26 de agosto de 1976

NUMERO 23.476

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6097

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1850

$ 24.-

SUMARIO

	Pág.
ASOCIACIONES PROFESIONALES	
RESOLUCION Nº 540/76 — Organismo autorizado para la prevención del conocimiento y decisión de determinados casos y fijar exigencias de orden procesal	4
CINEMATOGRAFIA	
RESOLUCION Nº 332/76 — Obligatoriedad de exhibición de Declaraciones Juradas	4
CONTRATACIONES DEL ESTADO	
LEY Nº 21.391 — Régimen de actualización de precios pactados en contrataciones de servicios y suministros	2
LEY Nº 21.392 — Régimen de actualización de los valores de las deudas por ejecución de contratos de locación de obra	2
FUERZAS ARMADAS	
DECRETO Nº 1.392/76 — Prefectura Naval Argentina. Amplíase el importe asignado en concepto de "Fondo Permanente"	3
FUERZAS DE SEGURIDAD	
DECRETO Nº 1.415/76 — Policía Federal. Promoción	3
IMPUESTOS	
RESOLUCION Nº 434/76 — Modificaciones al régimen de prórrogas	4
OBRAS PUBLICAS	
DECRETO Nº 1.297/76 — Modificación presupuestaria prevista para las obras que se realizan en un edificio	2
ORGANISMOS DEL ESTADO	
DECRETO Nº 1.358/76 — Dirección Nacional del Registro Oficial. Amplíase el monto asignado en concepto de "Caja Chica"	3
ORGANISMOS DEL ESTADO	
DECRETO Nº 1.359/76 — Ex Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación. Dirección General de Administración. Amplíanse los importes asignados para "Caja Chica" y "Fondo Permanente"	3
RESOLUCION Nº 293/76 — Secretaría de Estado de Comercio. Créase una comisión	3
SANIDAD ANIMAL	
RESOLUCION Nº 297/76 — Modificación de aranceles	4
VITIVINICULTURA	
RESOLUCIONES Nos. 157 y 158/76 — Autorización de despacho. Régimen para el otorgamiento de análisis	3

Sumario Numérico

LEYES:

21.391	Contrataciones del Estado
21.392	Contrataciones del Estado

DECRETOS:

1.297/76	Obras Públicas
1.358/76	Organismos del Estado
1.359/76	Organismos del Estado
1.392/76	Fuerzas Armadas
1.415/76	Fuerzas de Seguridad

RESOLUCIONES:

157/76	Vitivinicultura
158/76	Vitivinicultura
293/76	Organismos del Estado
297/76	Sanidad Animal
332/76	Cinematografía
434/76	Impuestos
540/76	Asociaciones Profesionales

	Pág.
AVISOS OFICIALES	
Nuevos	4
Anteriores	8
LICITACIONES	
Nuevas	9
Anteriores	10

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrara por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

19760826



LEYES

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Régimen de actualización de precios pactados en contrataciones de servicios y suministros.

Buenos Aires, 16 de junio de 1976.

Excelentísimo Señor Presidente:

TENGO el honor de dirigirme a V. E. a fin de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de Ley por el cual se establece un régimen de actualización de los precios pactados en contrataciones de servicios y suministros celebradas por el Estado.

La medida que se propone procura el restablecimiento de una relación armónica del Estado con sectores que hacen a la dinámica del proceso económico, y tiende a la eliminación de las dificultades crecientes que en el aprovisionamiento de bienes y servicios vienen padeciendo los organismos y reparticiones públicos.

Existen, asimismo, razones de equidad que justifican el proyecto y guardan relación con las normas de análoga naturaleza que, en materia tributaria y previsional, fueran sancionadas mediante la Ley Nº 21.281.

En primer término, el proyecto prevé un régimen de actualización de los precios pactados en las contrataciones que se celebren por el Estado para la provisión de suministros y servicios, sobre la base de la variación operada en el índice general de precios mayoristas.

Con ello se persigue eliminar los factores especulativos que hasta la fecha predominan en la fijación de las cotizaciones, estableciendo reglas de juego basadas en términos reales e instrumentando un criterio uniforme e integral que evite la disparidad de pareceres y el margen de arbitrariedad que inevitablemente se producen en ausencia de normas generales.

Por otra parte, se entiende que el método que se propone redundará en un aumento de la competencia y el igualamiento de las bases y condiciones para el cálculo de las cotizaciones, lo que permitirá al Estado comprar a precios más ventajosos.

Ello adquiere particular importancia en estas circunstancias, ya que, al presente, los precios ofertados incluyen hipótesis de incrementos de precios basados en la proyección de las tasas actuales, cuando resulta previsible que, como resultado de la aplicación de la política económica en marcha, las tasas de crecimiento de los niveles de precios comiencen a decrecer significativamente.

Asimismo, el régimen de actualización contempla la situación emergente de los atrasos en los pagos por parte del Estado, originados en las dificultades financieras derivadas del desequilibrio alcanzado por las finanzas públicas.

De esta forma se procura neutralizar el menoscabo patrimonial que la situación puede acarrear al proveedor, con lo que se elimina un factor de riesgo que encarece las ofertas.

En segundo lugar, el proyecto contempla la posibilidad de que los entes públicos puedan rescindir los contratos de suministros y servicios adjudicados hasta el 31 de diciembre de 1975, sin aplicación de penalidades.

Ello viene a dar solución a las numerosas situaciones planteadas a la administración por las dificultades y, en la generalidad de los casos, la imposibilidad que afrontan los proveedores de dar cumplimiento a las prestaciones a su cargo, como consecuencia de la evolución operada en la economía en el curso del año 1975, que escapó a toda razonable previsión.

En consecuencia, el procedimiento proyectado persigue un doble objetivo: por una parte, facilitar el manejo financiero del sector público y, por la otra, evitar un perjuicio patrimonial a quienes, oportunamente, se vincularon con el Estado sobre bases y condiciones que luego éste se vió imposibilitado de respetar.

Dios guarde a V. E.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.391

Buenos Aires, 20 de agosto de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Establécese un régimen de actualización de los precios pactados en las contrataciones para la provisión de servicios y suministros que se celebren en el mercado interno por el Estado, administración central, cuentas especiales, organismos descentralizados y empresas del Estado, cualquiera fuere su naturaleza jurídica, en la forma y condiciones que se indican en los artículos siguientes.

El presente régimen será de aplicación para las contrataciones que se celebren con regímenes que establezcan la invariabilidad de los precios pactados.

ARTICULO 2º — A los efectos de la actualización se tomará en consideración el lapso transcurrido entre los momentos que se detallan seguidamente:

a) desde apertura de ofertas hasta conformidad definitiva de recepción, siempre que exceda de cuarenta (40) días y que las prestaciones a cargo de los proveedores se hayan ajustado a las formas, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el contrato; de lo contrario, se tomará en consideración la fecha de entrega establecida contractualmente. En los casos de entregas o prestaciones parciales, el cálculo se hará para cada una de ellas;

b) desde la fecha fijada en el contrato para el pago hasta pago efectivo, siempre que exceda de quince (15) días y la mora no obedezca a causas imputables al proveedor. En los casos de pagos parciales, el cálculo se hará para cada uno de ellos y de existir debida notificación de la puesta a disposición de los fondos a favor del proveedor, este momento reemplazará al del pago efectivo.

ARTICULO 3º — La actualización se realizará sobre la base de la variación del índice general de precios mayoristas, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, tomando el mes último anterior a los momentos mencionados en los incisos a) y b) del artículo 2º, según corresponda.

En el caso de que los momentos mencionados en el inciso b) del artículo 2º se verifiquen dentro de un mismo mes, la actualización se realizará sobre la base de la variación del referido índice correspondiente al último mes anterior respecto del precedente.

Cuando no se disponga del índice mencionado con carácter definitivo, el cálculo se realizará sobre la base del índice provisorio que se halle vigente, el que se tendrá por definitivo y no dará lugar a reajustes posteriores.

Cuando se trate de la provisión de productos terminados importados, la actualización se realizará sobre la base de la variación operada en el tipo de cambio de la divisa utilizada para tales importaciones entre las fechas correspondientes a los momentos mencionados en los incisos a) y b) del artículo 2º, según corresponda.

ARTICULO 4º — La actualización correspondiente al lapso indicado en el artículo 2º, inciso a), se efectuará en la oportunidad de liquidarse las facturas.

En los casos encuadrados en el artículo 2º, inciso b), los proveedores interpondrán la solicitud correspondiente ante el organismo con el que hubieren contratado.

ARTICULO 5º — Las erogaciones a que dé lugar la aplicación del régimen de actualización establecido en la presente ley se atenderán con los créditos, que correspondan a esos gastos, de los respectivos presupuestos, en los casos que sea procedente.

A tal efecto el Poder Ejecutivo Nacional queda facultado para disponer las ampliaciones necesarias, cuando tales créditos resultaren insuficientes después de haber agotado las posibilidades de reestructuración presupuestaria por compensaciones entre las asignaciones vigentes.

Hasta tanto se arbitren las medidas a que alude el párrafo precedente, las referidas erogaciones podrán ser atendidas con las disponibilidades del Tesoro Nacional.

Las ampliaciones de crédito dispuestas en uso de las facultades conferidas por este artículo, deberán ser oportunamente incorporadas al Presupuesto General de la Administración Nacional, para lo cual el Poder Ejecutivo Nacional propiciará la sanción de las leyes que corresponda.

ARTICULO 6º — En los casos en que los reglamentos de contrataciones comprendidos dentro de los alcances de la presente Ley prevean la liquidación de intereses por la mora en el pago, los mismos se calcularán con una tasa de hasta el cinco por ciento (5 %) anual sobre saldos reajustados.

ARTICULO 7º — El régimen establecido en los artículos precedentes será de aplicación para las contrataciones cuya apertura de ofertas se realice a partir de los quince (15) días de la fecha de publicación de la presente Ley.

ARTICULO 8º — Las deudas originadas en contrataciones no incluidas en el artículo precedente, se actualizarán también conforme al régimen establecido en la presente Ley, pero con las limitaciones que siguen:

a) no se aplicará actualización en el lapso definido en el artículo 2º, inciso a);

b) las deudas existentes a los quince (15) días de la publicación de la presente Ley se actualizarán a partir de ese momento, el que deberá adoptarse en estos casos como momento inicial del lapso definido por el artículo 2º, inciso b).

ARTICULO 9º — Facúltase a los entes aludidos en el artículo 1º a rescindir los contratos de suministros y servicios adjudicados hasta el 31 de diciembre de 1975, por lo no ejecutado a la fecha de publicación de la presente Ley, cuando medie pedido expreso de los adjudicatarios, dentro de los treinta (30) días a partir de dicha fecha, invocando razones de mayores costos y siempre que las cláusulas contractuales no hubieran previsto su reconocimiento.

Las rescisiones de contratos que se produzcan no dará lugar a la imposición de sanciones contra el proveedor ni a indemnizaciones a favor de ninguna de las partes.

ARTICULO 10º — La Secretaría de Estado de Hacienda dictará las normas aclaratorias y de procedimiento que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTICULO 11º — El Poder Ejecutivo Nacional invitará a las Provincias y Municipios a dictar en sus respectivas jurisdicciones, normas análogas a las previstas en la presente Ley.

ARTICULO 12º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José A. Martínez de Hoz.

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Régimen de actualización de los valores de las deudas por ejecución de contratos de locación de obra.

Buenos Aires, 16 de junio de 1976

Excelentísimo Señor Presidente:

TENGO el honor de dirigirme a V. E., a fin de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de Ley por el cual se establece un régimen de actualización de los valores de las deudas que el Estado contraiga por la ejecución de contratos de locación de obra material o intelectual.

El régimen que se propone contempla la situación emergente de los atrasos en los pagos por parte del Estado, originados en las dificultades financieras derivadas del desequilibrio alcanzado por las finanzas públicas, procurando neutralizar el menoscabo patrimonal que ello puede acarrear al contratista.

En tal sentido, el proyecto resulta congruente con el que, por separado, instrumenta un régimen similar para la mora en el pago a proveedores de servicios y suministros, de manera de igualar el tratamiento a darse a situaciones de analoga naturaleza.

Ello tiene como fundamento facilitar el manejo financiero del sector público y, al mismo tiempo, evitar un perjuicio patrimonial a quienes, oportunamente, se vincularon con el Estado sobre bases y condiciones que luego éste se vió imposibilitado de cumplir.

Dios guarde a V. E.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.392

Buenos Aires, 20 de agosto de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Establécese un régimen de actualización de los valores de las deudas que contraiga el Estado, administración central, cuentas especiales, organismos descentralizados y empresas del Estado, cualquiera fuere su naturaleza jurídica, por la ejecución de contratos de locación de obra material o intelectual, en la forma y condiciones que se indican en los artículos siguientes.

Las deudas emergentes de certificados incluidos en operaciones de crédito con cláusulas de actualización de valores se acogerán al presente régimen. Quedan excluidas las deudas emergentes de certificados que hayan sido objeto de cualquier tipo de negociación por parte de los contratistas, para las cuales continuarán rigiendo las normas pertinentes de la Ley número 13.064.

ARTICULO 2º — La actualización abarcará el lapso comprendido entre la fecha de vencimiento del plazo de pago estipulado contractualmente y la fecha de pago efectivo, siempre que exceda de Quince (15) días y la mora no fuera imputable al contratista.

ARTICULO 3º — La actualización se realizará sobre la base de la variación del índice general de precios mayoristas, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, tomando el mes último anterior a las fechas mencionadas en el artículo 2º.

En el caso de que tales fechas se verifiquen dentro de un mismo mes, la actualización se realizará sobre la base de la variación del referido índice correspondiente al último mes anterior respecto del precedente.

Cuando no se disponga del índice mencionado con carácter definitivo, el cálculo se realizará sobre la base del índice provisorio que se halle vigente, el que se tendrá por definitivo y no dará lugar a reajustes posteriores.

ARTICULO 4º — Los saldos actualizados de las deudas gozarán de un interés de hasta el Cinco por Ciento (5 o|o) anual vencido. Para estos casos no tendrá vigencia lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 48 de la Ley Nº 13.064.

ARTICULO 5º — Las erogaciones a que dé lugar la aplicación del régimen de actualización establecido en la presente Ley se atenderán con los créditos, que correspondan a esos gastos, de los respectivos presupuestos, en los casos que sea procedente.

A tal efecto el Poder Ejecutivo Nacional queda facultado para disponer las ampliaciones necesarias, cuando tales créditos resultaren insuficientes después de haber agotado las posibilidades de reestructuración presupuestaria por compensaciones entre las asignaciones vigentes.

Hasta tanto se arbitren las medidas a que alude el párrafo precedente, las referidas erogaciones podrán ser atendidas con las disponibilidades del Tesoro Nacional.

Las ampliaciones de crédito dispuestas en el uso de las facultades conferidas por este artículo, deberán ser oportunamente incorporadas al Presupuesto General de la Administración Nacional, para lo cual el Poder Ejecutivo Nacional propiciará la sanción de las leyes que corresponda.

ARTICULO 6º — El régimen establecido en los artículos precedentes será de aplicación para las deudas cuya fecha de vencimiento del plazo de pago estipulado contractualmente opere a partir de los quince (15) días de la fecha de publicación de la presente Ley.

ARTICULO 7º — Las deudas existentes al momento determinado en el artículo precedente —Quince (15) días después de la publicación de la Ley — se actualizarán con aplicación del régimen previsto en la misma, a partir de ese momento, el que deberá adoptarse en estos casos como el inicial del lapso definido por el artículo 2º.

ARTICULO 8º — Modifícase el primer párrafo del artículo 48 de la Ley número 13.064, el que quedará redactado en la forma que sigue:

"Si los pagos al contratista se retardasen de la fecha en que, según contrato, deban hacerse, éste tendrá derecho a reclamar intereses a la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos sobre certificados de obra."

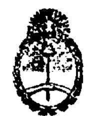
ARTICULO 9º — La Secretaría de Estado de Hacienda dictará las normas aclaratorias y de procedimiento que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTICULO 10º — El Poder Ejecutivo Nacional invitará a las Provincias y Municipios a dictar en sus respectivas jurisdicciones normas análogas a las previstas en la presente Ley.

ARTICULO 11º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José A. Martínez de Hoz.



DECRETOS

OBRAS PUBLICAS

Modificación presupuestaria prevista para las obras que se realizan en un edificio.

DECRETO
Nº 1.297

Bs. As., 8|7|76

VISTO el Decreto Nº 294 de fecha 30 de abril de 1976, por el cual se aprueban los mayores costos emergentes de las obras que el Servicio Nacional de Arquitectura realiza en el edificio

que ocupa el Registro Nacional de las personas y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar la imputación presupuestaria prevista en el mencionado Decreto afectando las erogaciones correspondientes al Plan Analítico de Trabajos Públicos a los fines de la prosecución de las obras de Infraestructura,

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 2º del Decreto Nº 294 del 30 de abril de 1976, por el siguiente:

"Artículo 2º — El gasto que se origine se atenderá con imputación al Ejercicio 1976, Jurisdicción 45, Organismo Descentralizado 094, Función 1.90, Sección 5, Sector 5, Inciso 52, Partida Principal 5210".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección Nacional del Registro Oficial.

Amplíase el monto asignado en concepto de "Caja Chica"

DECRETO
Nº 1.358

Bs. As., 22|7|76

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional del Registro Oficial ante la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de La Nación, referente a la ampliación del actual importe de "Caja Chica" hasta la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000), y

CONSIDERANDO:

Que los fondos autorizados no alcanzan actualmente a cubrir las reales necesidades de funcionamiento, dificultando el normal desenvolvimiento de sus actividades;

Que la ampliación solicitada queda justificada por la exigencia planteada por los distintos servicios del referido Organismo;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el monto asignado a la Dirección Nacional del Registro Oficial dependiente de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, en concepto de "Caja Chica", hasta la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.-).

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Administrativos de la Presidencia de la Nación, en su carácter de Organismo 0.0 - Carácter 0 - Boletín Oficial y Obras de Divulgación de la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación, hasta la suma de cuarenta mil pesos ($ 40.000), quedando fijado en consecuencia el importe de la "Caja Chica" en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.-).

— Anticipo Artículo 48º Ley de Contabilidad
Caja Chica: .... $ 50.000.-

Art. 3º — Tomen la intervención que les compete el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ex Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación.

Dirección General de Administración.

Amplíanse los importes asignados para "Caja Chica" y "Fondo Permanente".

DECRETO
Nº 1.359

Bs. As., 22|7|76

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en el sentido de que sean incrementadas las sumas que tiene asignadas en concepto de "Fondo Permanente" y "Caja Chica", y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud está fundamentada en la conveniencia de asignarles a la Casa Militar y a la Secretaría de Información Pública, ambas de la Presidencia de la Nación, en su carácter de subresponsables, montos para ser utilizados de acuerdo a los regímenes aludidos, que guarden relación con las necesidades derivadas de las especiales funciones que desempeñan;

Que la concreción del mecanismo propuesto facilitará, de modo sustancial, el eficaz desenvolvimiento de las actividades encomendadas a los citados organismos;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíanse en las sumas de doscientos veinte mil pesos ($ 220.000) y setecientos cincuenta mil pesos (pesos 750.000), los importes asignados para "Caja Chica" y "Fondo Permanente", respectivamente, a la Dirección General de Administración de la ex Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, por Decreto Nº 644 del 11 de marzo de 1975.

Art. 2º — Los incrementos a que se refiere el artículo precedente deberán destinarse a:

Casa Militar de la Presidencia de la Nación, en concepto de "Caja Chica" ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) y como "Fondo Permanente" quinientos mil pesos ($ 500.000).

Secretaría de Información Pública, en concepto de "Caja Chica" setenta mil pesos ($ 70.000) y como "Fondo Permanente" doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000).

Art. 3º — Las sumas establecidas en el artículo anterior para "Fondo Permanente" serán destinadas, en ambos casos y en forma exclusiva, para atender pagos derivados de comisiones imprevistas de servicios.

Art. 4º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, orden conjunta Director General y Tesorero, hasta la suma de novecientos setenta mil pesos ($ 970.000) con destino a la atención de gastos de "Caja Chica" y "Fondo Permanente".

Art. 5º — El importe a que se refiere el artículo precedente será imputado de la siguiente manera:

a) Anticipo Artículo 48 - Ley de Contabilidad "Caja Chica" .... $ 220.000.—

b) Anticipo Artículo 48 - Ley de Contabilidad "Fondo Permanente" . $ 750.000.—

Art. 6º — Tome conocimiento la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

FUERZAS ARMADAS

Prefectura Naval Argentina.

Amplíase el importe asignado en concepto de "Fondo Permanente".

DECRETO
Nº 1.392

Bs. As., 22|7|76

VISTO el expediente 8.297, Flas. 1 Nº 41 "C"/75, lo informado por el Comando General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 917/58 se instituyó en la Prefectura Naval Argentina el régimen de "Fondo Permanente" previsto en el artículo 48 de la Ley de Contabilidad;

Que por decreto Nº 4.429 del 15 de mayo de 1973 se estableció en tres millones de pesos ($ 3.000.000.—) el monto correspondiente al citado "Fondo Permanente" que se halla vigente;

Que esta asignación permitió en su momento superar la difícil situación que originan los problemas urgentes de las ciento treinta y dos dependencias y organismos establecidos en el litoral marítimo y fluvial;

Que las circunstancias de tener que movilizar de continuo el personal ya sea por refuerzos de fronteras, apoyo a otras policías, inundaciones, siniestros, etc., obligan a otorgar una mayor flexibilidad con los gastos y es menester por lo tanto ampliar la referida suma;

Que con ello, se compensaría la insuficiencia de esta cifra ante el notable incremento de los costos de los materiales y servicios en general;

Que el presente se propicia de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Ley número 23.354/56, convalidada por Ley número 14.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase a la suma total de treinta millones de pesos ($ 30.000.000) el importe asignado a la Prefectura Naval Argentina en concepto de "Fondo Permanente" por Decreto Nº 4.429 del 15 de mayo de 1973, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Ley Nº 23.354/56, convalidada por Ley número 14.467.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Prefectura Naval Argentina, la diferencia de lo ya acordado por Decreto Nº 4.429 del 15 de mayo de 1973 y el incremento necesario, con la siguiente imputación:

Anticipo artículo 48 Ley de Contabilidad Fondo Permanente ....$ 27.000.000.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, al Tribunal de Cuentas de la Nación, a la Contaduría General de la Nación, a la Tesorería General de la Nación y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
José M. Klix.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Promoción.

DECRETO
Nº 1.415

Bs. As., 22,7,76

VISTO el expediente número 72.493/75 del registro de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto número 2390 de fecha 4 de agosto de 1975 obrante a fojas 26/26, el Subinspector de la Policía Federal Juan Carlos Valverde fue ascendido "pos-mortem" al grado de Inspector, de acuerdo con las normas del artículo 61 de la Ley Orgánica de la Policía Federal (Decreto Ley 333/58).

Que el Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a fojas 60/61, declara al causante comprendido en los beneficios emergentes de las leyes 16.443 y 20.774.

Que a fojas 65, la Jefatura de la Policía Federal, solicita se asciendа "post-mortem" al grado de Comisario, al extinto Inspector Juan Carlos Valverde, por aplicación de las leyes 16.443 y 20.774.

Que habiéndose producido el fallecimiento del causante "en y por actos del servicio" corresponde promover al grado de Comisario, por aplicación de las leyes 16.433 y 20.774, al extinto Inspector de la Policía Federal, Juan Carlos Valverde.

Por ello, y atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior a fojas 67,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promover al grado de Comisario por aplicación de las leyes 16.443 y 20.774, a partir del 18 de marzo de 1975, al extinto Inspector de la Policía Federal, Juan Carlos Valverde.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.



RESOLUCIONES

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Autorización de despacho.
Régimen para el otorgamiento de análisis.

RESOLUCION
Nº 157

Mendoza, 13|8|76.

VISTO lo solicitado por el Centro de Bodegueros de General Alvear, en Expediente 311-000759-76-0, y

CONSIDERANDO:

Que lo informado por el Departamento de Control Analítico permite por este año atender las razones expuestas en el pedido formulado por dicho Centro.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 400/66 y la Ley Nº 14.878,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, Resuelve:

1º — Autorizar por esta única vez, el despacho de los vinos de la cosecha 1976 provenientes del Distrito General Alvear de la Provincia de Mendoza, con un tenor en metanol de 0,35 ml.|lt.; estableciéndose como tolerancias analíticas de metanol al 10 o/o de este alcohol una vez dosado.

2º — Regístrese, comuníquese, pase a Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, notifíquese y cumplido archívese.

José Martín Sosa.

RESOLUCION
Nº 158

Mendoza, 13|8|76.

VISTO la necesidad de establecer el régimen al que deberá ajustarse el otorgamiento de análisis de Libre Circulación y análisis Tipo Libre Circulación, en cuanto al grado alcohólico resultante de los cortes de vinos, cuyos componentes hayan sido analizados previamente, secos o dulces, alcoholizados o no, provenientes de muestras representativas presentadas por los propios interesados, y,

CONSIDERANDO:

La política de prevención y represión del fraude en que está empeñado el Organismo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 400/76,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, Resuelve:

1º — En aquellos casos en que los interesados presenten muestras para la obtención de análisis de Libre Circulación o análisis Tipo Libre Circulación, no se admitirán tolerancias entre el tenor alcohólico que arroje el análisis de la muestra presentada, con el del corte teórico de sus componentes.

Del análisis que se practique en Laboratorio, podrá aceptarse para su clasificación una tolerancia de hasta una (1) décima de grado alcohólico en más o en menos.

2º — En todos los casos, el dato de alcohol teórico no podrá ser menor que el grado mínimo establecido para la zona y año, sin tolerancias analíticas.

3º — De no reunir los vinos, las condiciones estipuladas en el punto 1º no se otorgará el análisis para los fines solicitados, clasificándolos como "No correspondе al corte teórico de sus componentes".

4º — Quedan derogadas todas las normas que se opongan a la presente.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y cumplido, archívese.

José Martín Sosa.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Comercio.

Créase una comisión.

RESOLUCION
(SEC.)
Nº 293

Bs. As., 20|8|76.

VISTO la nueva política de precios y abastecimiento del mercado interno inaugurada por el Decreto Nº 29 de fecha 2 de abril de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que entre los fundamentos de dicho acto de gobierno se destacó que "el

Estado no declina en manera alguna su obligación de velar por el interés común y que por lo tanto, supervisará atentamente la evolución de los niveles de precios con el objeto de evitar la fijación de valores no justificados por reales costos de producción o por la aplicación de márgenes que excedan niveles razonables".

Que esa tarea del Estado no puede resulta eficaz ni duradera si, por su parte, el público consumidor no adopta actitudes adecuadas en defensa de su poder adquisitivo y de efectiva crítica al comercio deshonesto, sea orientando sus compras hacia los comerciantes que ofrezcan precios más ventajosos, sea, en su caso, adoptando la práctica de suplir o sustituir por otros los artículos o mercaderías cuyos valores consideren elevados o desproporcionados con sus respectivos presupuestos.

Que para lograr esos objetivos parece conveniente crear un ente destinado a brindar asesoramiento, orientación y asistencia al consumidor.

Que a los fines de proyectar la legislación correspondiente, se estima indispensable contar con la colaboración no sólo de los organismos oficiales pertinentes sino, fundamentalmente, de organizaciones privadas interesadas en la educación y defensa del consumidor.

Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Créase una comisión honoraria cuya misión será la de formular un anteproyecto de ley instituyendo un ente destinado a brindar asesoramiento, orientación y asistencia al consumidor.

2º — Dicha Comisión será presidida por el señor Subsecretario de Sistemas Comerciales y estará integrada por: un (1) representante de la Liga de Madres de Familia, uno (1) por la Liga de Padres de Familia, uno (1) por el Instituto Argentino de Control de Calidad, uno (1) por el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales y por los siguientes funcionarios de esta Secretaría de Estado: Director Nacional de Lealtad Comercial, Director Nacional de Racionalización del Comercio, Director Nacional de Planificación del Desarrollo Comercial y Director General de Asuntos Jurídicos.

3º — La Comisión que se crea por el apartado 1º de esta resolución deberá cumplir su cometido dentro de los treinta (30) días corridos de hallarse constituida. A este efecto y a todos los demás que fueren necesarios para su adecuado funcionamiento, queda facultado su presidente para adoptar las medidas que fueren menester, debiendo los demás organismos y dependencias de esta Secretaría de Estado prestar la colaboración que les fuere requerida.

4º — Regístrese, comuníquese, notifíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bravo.

Servicio Nacional de Sanidad Animal

SANIDAD ANIMAL

Modificación de aranceles.

RESOLUCION
Nº 297

Bs. As., 16|8|76

VISTO el presente expediente número 97.502|76, por el cual el Servicio de Laboratorios solicita la modificación de los aranceles fijados para la inspección y|o control de series o partidas de diversos productos de uso en medicina veterinaria, y

CONSIDERANDO:

Que los citados aranceles deben guardar relación con los actuales costos que le demandan al Estado los mencionados controles.

Que la variación de dichos costos, que afectan a distintos rubros relacionados con las mencionadas inspecciones y|o controles ha sido sustancial.

Por ello, atento a lo actuado, en mérito a lo propuesto por el Servicio de Laboratorios, y lo establecido en el Anexo II del Decreto Nº 132 del 11 de enero de 1973,

El Interventor del
Servicio Nacional de Sanidad Animal
Resuelve:

Artículo 1º — Los titulares de los certificados de uso y comercialización de los productos que a continuación se detallan abonarán en pesos por la inspección y|o control de la totalidad de las series o partidas controladas, la suma que resulte de multiplicar el total de las dosis o unidades de venta que contenga cada serie o partida, por el arancel fijado en cada caso:

a) Series de vacunas antiaftosa: arancel $ 1,20;
b) Series de vacunas antibrucélicas y antígenos brucélicos: arancel $ 0,20;
c) Series de vacunas antirrábicas: arancel $ 0,50;
d) Series de vacunas y antígenos aviares: arancel $ 0,01;
e) Series de vacunas peste porcina: arancel $ 0,20;
f) Series de vacunas encefalomielitis equina: arancel $ 0,30;
g) Series de vacunas moquillo y hepatitis infecciosa canina: arancel pesos 2,00.

Art. 2º — Las sumas que se recauden por la aplicación de los aranceles establecidos en el artículo 1º de la presente Resolución ingresarán a la Cuenta Especial "Servicio Nacional de Sanidad Animal" Jurisdicción 54, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Quedan sujetas al pago de los aranceles establecidos en el artículo 1º todas aquellas series o partidas que se presenten a control a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución, y las que, estando en control, no hubieran sido notificadas las firmas elaboradoras del monto a abonar.

Art. 4º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 629, dada por la Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Animal, con fecha 16 de setiembre de 1975.

Art. 5º — Regístrese, publíquese y dése intervención a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, siga al Departamento Administración y al Servicio de Laboratorios, a sus efectos.

Rodolfo F. Brisco.

Instituto Nacional de Cinematografía

CINEMATOGRAFIA

Obligatoriedad de exhibición de Declaraciones Juradas.

RESOLUCION
Nº 332

Bs. As., 19|8|76.

VISTO la Resolución Nº 123|70|INC. y las obligaciones que establece para los exhibidores cinematográficos con relación a las Declaraciones Juradas y,

CONSIDERANDO:

Que en distintas comisiones de inspección se ha constatado que las Declaraciones Juradas que se encontraban en las salas tenían cubiertos los datos que requieren, con anotaciones escritas con lápiz y las mismas resultan de fácil sustitución, restando total seriedad a esa información obligatoria.

Que corresponde a este Instituto Nacional de Cinematografía mantener claramente implementadas las reglamentaciones que son consecuencia del cumplimiento de la Ley de Fomento y Regulación de la Actividad Cinematográfica (Ley Nº 17.741, modificada por Ley Nº 20.170), de manera de asistir adecuadamente al juzgamiento de las infracciones que se produzcan.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

RESUELVE:

Artículo 1º — Desde su apertura en el lugar de exhibición, todas las anotaciones que al exhibidor le corresponda cumplimentar en los formularios de Declaraciones Juradas del Impuesto cinematográfico que le son provistos por el Instituto Nacional de Cinematografía, deben ser realizadas con máquina de escribir o con escritura manuscrita tipo imprenta, utilizando exclusivamente para ello, tinta o bolígrafo, sin excepción.

Art. 2º — Las infracciones a lo dispuesto precedentemente, serán sancionadas conforme a lo establecido por los artículos 65 y 68 del Decreto-Ley Nº 17.741|68, modificado por el Decreto-Ley Nº 20.170|73.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

Modificaciones al régimen de prórrogas.

RESOLUCION
Nº 434

Bs. As., 16|8|76.

VISTO la presentación efectuada por la Dirección General Impositiva, en el expediente Nº 10.303|76 del registro del Ministerio de Economía, en el que solicitan modificaciones al régimen de prórrogas establecido en el Decreto Nº 1.026|75, y

CONSIDERANDO:

Que el citado decreto en su artículo 10 faculta a la Secretaría de Estado de Hacienda para establecer la aplicación del régimen contemplado en él, a los nuevos gravámenes que se crearen, como a modificar la nómina de los impuestos y|o conceptos establecidos en el artículo 5º del mismo.

Que de acuerdo al estudio realizado y elevado por la Dirección General Impositiva, se concluye que el plazo legal para el pago de la mayoría de los rubros de Impuestos Internos es mayor que el tiempo de recupero de los mismos por parte de los contribuyentes, gozando éstos de un crédito a bajo interés y siendo normalmente utilizado para paliar situaciones financieras o económicas producidas por hechos ajenos a la tributación.

Que, asimismo, ante las modificaciones tributarias publicadas en el Boletín Oficial con fecha 7 de abril del presente año, es conveniente incluir en el régimen de facilidades de pago a los nuevos tributos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10 del Decreto Nº 1.026|75,

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

Artículo 1º — Inclúyese en la nómina del artículo 2º, a continuación del inciso k) a los siguientes gravámenes: l) Al Patrimonio Neto (Ley 21.282); ll) Sobre Beneficios de Carácter Eventual; m) Sobre Capitales de las Empresas; ñ) de Emergencia a las Empresas.

Art. 2º — Inclúyese en la enumeración del artículo 5º a los siguientes gravámenes como inciso r) Impuestos Internos (Título I y II); Impuesto Interno sobre Aceites Lubricantes y Adicional sobre Aceites Lubricantes; Fondo Nacional de Vialidad y Fondo Complementario de Vialidad - Cubiertas; Gravamen sobre Especialidades Farmacéuticas; Vinos - sobretasa (Ley 14.878); Impuesto a los Edulcorantes Artificiales; Impuesto sobre la Transferencia de Títulos Valores (Ley 21.280) y el gravamen creado por la Ley 21.308.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

Alemann.

Ministerio de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES

Organismo autorizado para la prevención del conocimiento de decisión de determinados casos, y fijar exigencias de orden procesal.

RESOLUCION
M.T.
Nº 540

Bs. As., 13|8|76

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 21.356 (artículo 1º); y

CONSIDERANDO:

Que la norma legal citada faculta al Ministerio de Trabajo de la Nación para autorizar la realización de asambleas o congresos en asociaciones profesionales de empleadores y asociaciones profesionales de trabajadores a los fines del tratamiento de temas referentes a la administración interna de las mismas y a la de sus obras sociales.

Que el Decreto Nº 825|73 asigna a la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales la competencia para entender en lo relativo al régimen vinculado con la existencia y funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores.

Que en consecuencia, corresponde autorizar a la Dirección Nacional citada para que prevenga en el conocimiento y decisión de las cuestiones previstas por el artículo 1º de la Ley 21.356 y fijar las exigencias mínimas de orden procesal para obtener mayor celeridad de trámite.

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE.

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales para prevenir en el conocimiento y decisión de los casos que se susciten con relación a las facultades atribuidas al Ministerio de Trabajo de la Nación por el artículo 1º de la Ley Nº 21.356.

Art. 2º — Al efecto establecido por el artículo anterior será necesario que:

a) Las presentaciones se ajusten a lo prescripto por los Títulos III y IV del Decreto Nº 1.759|72, Reglamentario de la Ley Nº 19.549;
b) Dichas presentaciones sean efectuadas con una antelación no menor a 20 días corridos a la fecha prevista para la realización del acto de que se trate; Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales podrá en caso de urgencia aceptar peticiones realizadas en un plazo inferior al citado, en cuyo supuesto aquel carácter será apreciado discrecionalmente por la misma;
c) Se acompañe, en supuesto de asociaciones profesionales de empleadores, un certificado que acredite su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia de la Nación;
d) Se individualice el lugar y se indique el día y hora de la realización del acto, así como que el mismo se llevará a cabo en local cerrado;
e) Se exprese el orden del día a tratarse, efectuando una reseña de los antecedentes de los puntos incluidos en el mismo.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales procederá, en su caso, a designar un veedor de la misma para que concurra a la celebración del acto.

Art. 4º — En el caso de entidades que tengan asiento en el interior del país, las presentaciones deberán efectuarse ante la correspondiente Delegación Regional, cuyo titular recabará ante esta Dirección Nacional la pertinente autorización utilizando para ello la vía más expeditiva.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Liendo.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires
6 DE JULIO DE 1976
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Número 12.063|57

(Continuación)

1.335.235 — La Gringa. 4ª Ed. Aut.: Florencio Sánchez. Edit.: Huemul. Notas: Juan Carlos Pellegrini. Bs. As., 3|76, Lanús Oeste.

1.335.236 — El sí de las Niñas. 5ª Ed. Aut.: Leandro Fernández Moratín. Edit.: Huemul. Notas: Alfredo Tarruella. Bs. As., 2|76.

1.335.238 — Revista Notarial, bimestr. Nº 822. Prop.: Colegio de Escribanos de la Prov. de Bs. As. Dir.: Elvira Martha Yorio. Bs. As., 5ª bim.|75, La Plata.

1.335.239 — Boletín Colegio de Escribanos de la Prov. de Bs. As., quincen. a|21. Nº 848. Prop.: Colegio de Escribanos de la Prov. de Bs. As. Direc.: Carlos Martínez. Bs. As., 6|76, La Plata.

1.335.240 — Boletín de Legislación, mens. a|8. Nº 750. Prop.: Colegio de Escribanos de la Prov. de Bs. As. Direc.: Francisco Rodríguez Use. Bs. As., 5|76, La Plata.

1.335.241 — El ABC de la Fotografía en Color. Aut.: Ricardo Fochtman. Ed.: Edic. Aragón. Bs. As., 11|75.

1.335.245 — La Voz, mens. Nº 375. Prop.: Unión Propietarios de Flambrerías, Queserías y Rotiserías de la Capital. Bs. As. Direc.: Manuel A. Bustelo. Bs. As., Cap., 5|76.

1.335.248 — El Toro de las Aberraciones. Aut.: Juan José Berruezo. Edit.: Frixio.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

1.331.587 — (9|6|76) La Costumbre del Amor. Aut.: Guy Des Cars. Trad.: Estela Canto. Edit.: Juan Goyanarte. Bs. As., 8|75, S. Martín.

1.331.588 — (9|6|76) Ellery Queen's. número 7. Aut.: John Ballhugh Pentecost-Robert Barr-Juan Jacobo Bajarlia y|o. Trad.: Floreal Mazía. Edit.: Orión. Bs. As., 5|76 (Mystery Magazine).

1.331.590 (9|6|76) El Régimen Oligárquico. Aut.: Marcos Giménez Zapiola-Ernesto Laclau-Tulio Halperín Donghi y|o. Comp.: Marcos Giménez Zapiola. Edit.: Amorrortu. Bs. As., 11|1975.

1.331.610 — (9|6|76) Análisis e Interpretación de Estados Contables. Nº 1. Aut.: Pedro A. Morellini-Santiago del Estero, 3|76. Edit.: Consejo Prof. de Ciencias Económicas de Stgo. del Estero.

1.331.618 — (9|6|76) Argentine Laws and Decrees. Suplem.|Nº 17. Aut. Anón.: Trad.: William Frith Palmer. Edit.: Remlap. Bs. As., 4|76, Temperley.

1.331.619 — (9|6|76) Argentine Capital Tax Law. Nº 21.287. Aut. Anón. Trad.: William Frith Palmer. Edit.: Relamp. Bs. As., 5|76, Temperley.

1.331.643 — (9|6|75) Vademecum de Bolsillo. Guía de Especialidades Medicinales. V-D-B. 8ª Edic. Aut.: César F. Vallory. Edit.: Celsius S. R. L. Bs. As., 5|76.

1.331.650 (9|6|76) Medio Cate, chamamé. Mús.: Manuel A. Zbinden. Edit.: Edifón. Bs. As., 6|76.

1.331.653 — (9|6|76) Sueño Volver a Tu Lado, chamamé. Letr.: Herminio Fernández-Emiliano Cardozo. Edit.: Edifón. Bs. As., 6|76.

1.331.691 — (9|6|76) Yoga Para Todos. Aut.: Zita Rajhavara. Edit.: Caymi. Bs. As., 1|76, Lanús.

1.331.971 — (11|6|76) Debemos Observar Ciertas Normas. Colacc. Técn. Vivas de la Clase 6. Aut.: Luis A. Moreno. Edit.: Kapelusz. 1ª Edic.: Bs. As., 2|1976.

e.26|8 Nº 8.032 v.26|8|76

7 DE JULIO DE 1976

1.335.250 — Asociación Unión Tamberos Coop. Ltda. - Boletín. — Nº 11. Santa Fe, VI|76. Franck.

1.335.251 — Acción Rotaria. — Nº 2017|20. Córdoba, VI|76.

1.335.252 — Administración de Empresas. — Nº 72. Buenos Aires, Capital, VI|76.

1.335.253 — ACIP Informa. — Nº 11. Bs. Aires, VI|76. Luján.

1.335.254 — El Argentino. — Nº 72|95. E. Ríos, Gualeguaychú, V|76.

1.335.255 — La Atalaya. — Nº 9|10. EE. UU. Buenos Aires, Capital, VI|76.

1.335.256 — Boletín Arquidiócesis de La Plata. — Nº 55|6. Buenos Aires, VI|76. La Plata.

1.335.257 — Boletín Avícola Vitagerm. — Nº 94. E. Ríos, VI|76. Crespo.

1.335.258 — Boletín Informativo. — Nº 111. Gral. Pico, V|76. La Pampa.

1.335.259 — Boletín Mensual de la Asociación de Ganaderos y Agricultores". — Nº 366. Buenos Aires, VI|76. Bahía Blanca.

Obras inscriptas:

1.335.263 — Educación Sexual para Adolescentes. — Aut.: Lester F. Beck. Edit.: Horme. Colab.: Margie Robinson. Trad.: Rosa B. Fuksman. Buenos Aires, XI|75.

1.335.269 — Identificación Preliminar de Líneas Espectrales del Xe IV entre a700 y 6900 A. — Auts.: A. A. Tagliaferri, E. Gallego Lluesma, M. Garavaglia, y|o. Edit.: C.I.C. Prov. de Buenos Aires. Inf. 19. Buenos Aires, XII|75. La Plata.

1.335.301 — Sobre la Misma Tierra. — 9ª edic. Aut.: Rómulo Gallegos. Edit.: Espasa Calpe Argentina. Bs. Aires, V|76.

1.335.302 — Cuentos Venezolanos. — 4ª edic. Aut.: Rómulo Gallegos. Edit.: Espasa Calpe Argentina. Bs. Aires, V|76.

1.335.303 — Carta Abierta a un Amante. — Balada. Letr.: Miguel Angel Falero. Edit.: Trompos Publishing. Buenos Aires, VI|76.

1.335.304 — Quiero Sentirte Mía. — Canc. Letr.: Miguel Angel Falero. Edit.: Trompos Publishing. Buenos Aires, VI|76.

1.335.305 — Carta Abierta a un Amante. — Balada. Mús.: Miguel Angel Falero. Edit.: Trompos Pubilshing. Bs. Aires, VI|76.

1.335.306 — Quiero Sentirte Mía. — Canc. Mús.: Miguel Angel Falero. Edit.: Trompos Publishing. Bs. Aires, VI|76.

1.335.321 — Analecta. Veterinaria. — Cuatrim. Nº 2|3-1|3. Prop.: Fac. de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nac. de La Plata. Dir.: Rodolfo Quinteros. Bs. Aires, año 1972, y 1º-3º cuatrim.|73.

1.335.322 — El Heraldo Valdense. — Mens. a|36. Nº 309. Prop.: Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Belgrano. Dir.: Benjamín Barolin. Santa Fe, VII del 76. Col. Belgrano.

1.335.323 — Boletín Informativo Checoslovaco. — Bimestr. Nº 1. Prop.: Embajada de la Rep. Socialista de Checoslovaquia, Dpto. Com. Dir.: Frantisek Kopecek. Bs. Aires, Capital, V y VI|76.

1.335.324 — Informativo Legal. — Mens. a|I. Nº 1. Prop. y dir.: Elías D. Silberstein. Buenos Aires, Capital, VII|76.

1.335.325 — El Pro-Familia. — Quincen. Nº 2253. Prop.: Parroquia Nuestra Señora del Pilar. Dir.: Anselmo Bertolo. Santa Fe, Pilar, VI|76.

1.335.327 — Tío Rico. — Quincen. Nº 232. Prop.: Walt Disney Productions. Edit.: Tucumán. Dir.: Salvador Schifer. Buenos Aires, Capital, V|76.

1.335.328 — Disneylandia. — Quincen. Nº 616. Prop.: Walt Disney Productions. Edit.: Tucumán. Dir.: Salvador Schifer. Buenos Aires, V|76.

1.335.329 — La Opinión. — Edic. semanal a|I. Nº 1. Prop.: Edit. Olta. Dir.: Jacobo Timmerman. Buenos Aires, Capital, VII|76.

1.335.339 — Naturaleza Jurídica de las Expensas Comunes, de la Ley de Propiedad Horizontal. — Aut.: Samuel Bajarlia. Edit.: Contemporáneas. Buenos Aires, V|76.

Discos

Edit. por: Phonogram

1.335.270. — Nº 6300219-: Música al Sol. — Vol 4. Tít. y aut. var. Int.: Demis Roussos, y|o. Buenos Aires, VI|76.

1.335.271 — Nº 9120103: Amor, grande amor libre, y|o. — Aut. var. Int.: Orq. de Paul Mauriat. Buenos Aires, VI|76.

1.335.272 — Nº 6349150: Como nossos pais, y|o. — Aut. var. Int.: Elis Regina. Buenos Aires, VI|76.

1.335.273 — Nº 6347253: Contata de dos orillas. — Tít. var. Int.: Luis Landriscina. Buenos Aires, IV|76.

1.335.274 — Nº 6406026: El ritmo que invade, y|o. — Aut. var. Int.: Ñacate - Cuarteto de Oro - C. Jiménez, y|o. Bs. Aires, X|75.

1.335.275 — Nº 63447257: Mi Buenos Aires querido, y|o. — Aut. var. Int. y aut.: Carl Andre y su Conjunto. Buenos Aires, V|76.

e.26|8 Nº 8.083 v.26|8|76

8 DE JULIO DE 1976

1.335.387 — Boletín Parroquial. Santa Fe. Esperanza, VI|76.

1.335.388 — Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela. Nº 258, Sta. Fe, Rafaela, V|1976.

1.335.389 — Budkavlen. Mnes., Oberá, III|1976.

1.335.390 — Buen Amigo. Nº 1.999|2.003. Las Toscas, VI|76.

1.335.391 — La Capital. Nº 40.109|138. Santa Fe, Rosario, VI|76.

1.335.392 — Censor del Oeste. Nº 181|82. Bs. As., VI|76, San Justo.

1.335.393 — Comercio y Justicia. Eguía y Cía., Córdoba, VI|76.

1.335.394 — El Correo de Firmat. Número 3.327|30. Firmat, VI|76.

1.335.395 — Chispazos. Nº 1.247|53. Entre Ríos, Maciá, V|76.

1.335.396 — El Chubut. Nº 167|89. Chubut, Trelew, VI|76.

Cambio de propietario:

1.334.217 — Oscar Luján Medrano y Alberto Raúl Giner. Propietarios de la revista Intendencias Bonaerenses, bimestral, edit. en La Plata, quedando como único propietario Oscar Luján Medrano.

Obras inscriptas:

1.335.436 — Toda la Danza. Bimestr. Nº 12. Prop.: Ezio Elbio Cosentino. Internacional de Artes. Publicaciones. Director: Azio Elbio Cosentino. Bs. Aires, Capital, V|76.

1.335.438 — Histología, Embriología y Genética. Manual Teórico Práctico. fasc. I al IV. Aut.: Dr. Benito Monis. Ilustr.: Diana B. Abal Solís y|o, colab. Edit.: El Autor. Córdoba, IV|76.

1.335.439 — Su Pasión fue su Abismo. Aut.: Juan Claudio Rival. Edit.: Edic. Antonio Pinter y Copyr. (Edit. Prolita S. A.). San Isidro, Bs. As., VIII|75.

1.335.447 — Teoría Especial de la Relatividad. Auts.: Ernesto E. Galloni-Heraclio Ruival. Edit.: Géminis. 1ª edic. Bs. As., VI|76.

1.335.448 — La Voz del País. Mens. Nº 8. Prop.: Unión de Trabajo S. C. A. Dir.: Federico Michel. Bs. As., Cap., VII|76.

1.335.449 — Cosmos. Enciclop. t. 13-14. Auts.: Anón. Edit.: Gustavo A. Marini. Trad.: Anón. Bs. As., VI|74.

1.335.451 — Vivir la Palabra. IV-B, Durante el año. Aut.: Santos Benetti. Edit.: Edic. Paulinas. Bs. As., V|76, Florida.

1.335.452 — Boletín Bimestral. Bim. a|25. Nº 110. Prop.: Federac. Argentina de Asociac. de Anestesiología. Dir.: Juan Alberto Arnedo Gutiérrez. Bs. Aires, Capital, 2º bim.|76.

1.335.454 — Teatro. (Jettatore-Locos de Verano y|o). Aut.: Gregorio de Laferrere. Bs. As., IV|65.

1.335.455 — Ensayos Críticos Sobre el Desarrollo Económico. Aut.: Francisco Cholvis. Edit.: Cuenca Edic. Bs. Aires, IX|1975.

1.335.458 — El Bebé Empieza a Crecer. Aut.: Paúl Showers. Ilustr.: Rosalind Fry. Trad.: Anón. Edit.: Granica Editor. Bs. As., VIII|74, 1ª edición.

1.335.459 — Golpe de Estado. Aut.: Louis Rossetto Jr. Edit.: Granica. 1ª edic. Trad.: Inea Pardal. Bs. As., X|75.

1.335.460 — Asesinato de un Presidente Norteamericano. 1ª edic. Aut.: Donald Freed-Mark Lane. Edit.: Granica. Traduc.: Matilde Horne. Bs. As., X|74.

1.335.461 — Correspondencia Freud-Zweig. 1ª edic. Aut.: Arnold-Zweig-Sigmund Freud. Trad.: Margaret Miller. Edit.: Granica. Bs. As., IX|74.

1.335.462 — Por la Liberación del Varón. Aut.: Shepherd Mead. Dib.: John Huehnergarth. Edit.: Granica. 2ª edic. Trad.: Gabriel Zadunaisky. Buenos Aires, IV|1974.

1.335.463 — Todos esos Condenados. Aut.: John D. Macdonald. 1ª edic. Editor: Granica. Trad.: Luis Bustamante. Bs. Aires, III|75, 1ª edic.

1.335.464 — La Trampa Vacía. Aut.: John D. Macdonald. Edit.: Granica. Trad.: Luis Bustamante. Bs. As., IV|75, 1ª edición.

1.335.465 — Cómo Conquistar Mujeres sin Esfuerzo. Aut.: Shepherd Mead. Dib.: Claude. Edit.: Granica. 1ª edic. Bs. Aires, XI|1974.

1.335.466 — Viernes Trece. Aut.: David Goodis. Edit.: Granica. 1ª edic. Trad.: Georgina R. López. Bs. Aires, III|74

1.335.467 — Un Asesino en las Calles. Aut.: Gil Brewer. Edit.: Granica. 1ª edic. Trad.: Julián Kepler. Bs. Aires, IV|1974.

1.335.468 — Maten a Ese Hippie. Aut.: Charles Runyon. Edit.: Granica. 1ª edic. Trad.: María Luisa Martínez Allnari. Bs. As., VI|73.

1.335.470 — Democracia. a|34. Nº 8.373. Prop. Dir.: Pablo Albino Tello. Cba. Villa Dolores, VI|76.

1.335.471 — El Campo en Marcha. Mens. Nº 91. Prop.: Alfredo Sánchez Sabalain. Dir.: José Christian Andreasen. Buenos Aires, Cap., VI|76.

1.335.475 — Argentine Review. Id. inglés. a|I. Nº 1. Prop.: Manuel J. Bartolomé. Dir.: Manuel Jiménez Bartolomé. Bs. Aires, Capital, IV|76.

1.335.480 — Curso de Semiología Estructural. Fasc. I, II y III. Terminología y Problemática General de la Semiología. Aut.: Juan A. Magariños de Morentín. Edit.: Ilae. Reimpres. Buenos Aires, III|76.

1.335.481 — La Trascendencia del Yoga en la Sociedad Actual. (Yoga Social). Aut. y Edit.: Luis Alberto Cuelli. (Edit. Isvara). Bs. As., VII|76. Ciudadela.

Discos edit. por Cabal

1.335.444 — NºS 1052 — Quisiera lograr mi deseo y|o — Aut. varios — Int.: Luis Blady — Bs. As. VI|76.

1.335.442 — Nº 5028 — Venga con Papá y|o — Aut. varios — Int.: Rubencito Damoli — Bs. As. VI|76.

1.335.443 — Nº int. 6003 — Kilimandjaro y|o — Aut. varios — Int.: Myriam Makeba — Bs. As. VI|76.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

1.326.879 — (30-IV|76) — El Liberal, diaria — Nº 16.998 — Prop.: Margarita Silva de Amadeo — Dir.: José Raúl Pollio — Bs. As. IV|76 — Balcarce.

1.327.754 — (6-V|76) — Río de Vida, bimestr. — a|I Nº 2 — Prop.: Guillermo José Pérez Espinosa — Dir.: Guillermo José Pérez Espinosa, Jorge H. Meroño, Juan Carlos Iscara — Bs. As. Cap. 1º bim. 76.

1.329.733 — (24-V|76) — Noticiero B'Nai B'rith, bim. — Nº 23 — Prop.: B'Nai B'rith — Distr.: XX — Asoc. Benéfica Cultural — Dir.: Isabelino Scornik — Bs. As. Cap. 1º bim. 76.

Contratos Cesión de Derechos sobre Obras Literarias correspondientes al mes de junio de 1976

1.330.330 — 1|6|1976. Juan Sasturain a favor de Ediciones Corregidor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Manual de Perdedores" de la cual se autor.

1.330.331 — 1|6|1976. Hawthorn Books a favor de Ediciones Corregidor S. A., cediendo todos los derechos de edición Freud" de Emiley Blanton, de los cua-Freud" de Smiley Blanton, de los cuales son propietarios.

1.330.332 — 1|6|1976. Rizzoli Editore S. p. A. a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'Animale Culturale" de Danilo Mainardi, de los cuales son propietarios.

1.330.333 — 1|6|1976. Stanislaw Lem a favor de Ediciones Minotauro S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Invisible" (Niezwyciezony), de la cual es autor.

1.330.334 — 1|6|1976. George Allen & Unwin Ltd. a favor de Ediciones Minotauro S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Farmer Giles of Ham and The Adventures of Tom Bombadil de J. R. R. Tolkien, de los cuales son propietarios.

1.330.335 — 1|6|1976. George Allen & Unwin Ltd. a favor de Ediciones Minotauro S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Thee and Leaf and the Homecominc of Beoarhtnoth Beorhthelm's son" de J. R. R. Tolkien, de los cuales son propietarios.

1.330.336 — 1|6|1976. George Allen & Unwin Ltd. a favor de Ediciones Minotauro S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Sir Gawain and the Green Knight Pearl and Sir Orfeo" de J. R. R. Tolkien de los cuales son propietarios.

1.330.518 — 2|6|1976. Mc Graw Hill Book Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Behavioral Therapy Appraisal and Status" de C. Franks, de los cuales son propietarios.

1.330.519 — 2|6|1976. Trans Editions a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Treatment of the Borderline Adolescent" de James F. Masterson, de los cuales son propietarios.

1.330.520 — 2|6|1976. José Ignacio Ruiz de Olabuénaga a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Paulo Freire, concientización y Andragogia" de la cual es autor.

1.330.521 — 2|6|1976. Zdenek Keurim a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Visión Marxista del año 2000" de la cual es autor.

1.330.522 — 2|6|1976. — Unesco a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fundamental of Educational Planning Series" de los cuales son propietarios.

1.330.523 — 2|6|1976. David Cooper a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Grammar of Living" de la cual es autor.

1.330.524 — 2|6|1976. David Mc Kay Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Theories of Mass Comunications" de De Flueur, de los cuales son propietarios.

1.330.525 — 2|6|1976. Constable y Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Autistic Children" de Lorna Wing, de los cuales son propietarios.

1.330.526 — 2|6|1976. Pitman Publishing Corporation a favor de Editorial Paidós S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "How Children Learn" de John Holt, de los cuales son propietarios.

1.330.527 — 2|6|1976. Susana Dupetit a favor de Editorial La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Las Drogas" de la cual es autor.

1.330.528 — 2|6|1976. Mircea Eliade a favor Editorial La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "De los Primitivos al Zen" de la cual es autor.

1.330.529 — 2|6|1976. Augsburg Publishing House a favor de Editorial La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Escatologia y Etica" de Carl E. Braatin, de los cuales son propietarios.

1.331.077 — 4|6|1976. Princeton University Press a favor de Editorial Proyección S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Perú hacia la autogestión" de Peter T. Knikht, de los cuales son propietarios.

1.331.078 — 4|6|1976. Word Books a favor de Editorial La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Sabor de Vino Nuevo" de Keit Miller, de los cuales son propietarios.

1.331.236 — 7|6|1976. Marshall Morgan & Scott Limited a favor de Junta Bautista de Publicaciones, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mas allá de las sombras" de Eileen N. Mitson, de los cuales son propietarios.

1.331.237 — 7|6|1976. The Rosicrucian Fellowship a favor de Editorial Kier S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Iniciación Antigua y Moderna", 4ª edición de Max Heindel, de los cuales son propietarios.

1.331.238 — 7|6|1973. Arlo Lavagnini Stenius a favor de Editorial Kier S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Manual del Compañero", 8ª edición de Aldo Lavagnini Vinci (Magistral) de los cuales son propietarios.

1.331.239 — 7|6|1976. Arlo Lavagnini Stenius a favor de Editorial Kier C.A. cediendo todos los derechos de edicion de la obra: "Manual del Gran Elegido" de Aldo Lavagnini Vinci (Magister) de los cuales son propietarios.

1.331.240 — 7|6|1976. Arlo Lavagnini Stenius a favor de Editorial Kier S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Manual del Maestro Secreto" 5ª edición, de Aldo Lavagnini Vinci (Magister), de los cuales son propietarios.

1.331.241 — 7|6|1976. Arlo Lavagnini Stenius a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Manual del Maestro Elegido" 3ª edición, de Aldo Lavagnini Vinci (Magister), de los cuales son propietarios.

1.331.242 — 7|6|1976. Elly H. Vda. de Vitis a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Astro Horóscopo Instantáneo" de la cual es autor.

1.331.243 — 7|6|1976. Elly H. Vda. de Vitis a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Gran Arcano del Ocultismo Revelado", 3ª edición, de la cual es autor.

1.331.244 — 7|6|1976. Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La vida en el Planeta Tierra y los discos voladores" 4ª edición de Ramatis, de los cuales es propietario.

1.331.245 — 7|6|1976. Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Sobrevivencia del Espíritu", 3ª edición, de Ramatis, de los cuales son propietarios.

1.331.246 — 7|6|1976. Manuel Valverde a favor de la Editorial Kier S. A., cediendo todo slos derechos de edición de la obra: "Fisiología del Alma" 3ª edición de Ramatis, de los cuales son propietarios.

1.331.247 — 7|6|1976. Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mediumnismi", 3ª edición, de Ramatis, de los cuales son propietarios.

1.331.248 — 7|6|1976. Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Vida Humana y el Espíritu Inmortal" de Ramatis, de los cuales son propietarios.

1.331.249 — 7|6|1976. Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S. A., cediendo de todos los derechos de edición de la obra: "Mediumnidad de Cura", 31 edición de Ramatis, de los cuales son propietarios .

1.331.530 — 9|6|1976. Ernest Hemingway a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edicin de la obra: "Tener y no tener", de la cual es autor.

1.331.702 — 10|6|1976. Don Gold a favor de Granica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Letters to Tracy" de la cual es autor.

1.331.703 — 10|6|1976. Saturday Review Press a favor de Granica Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Death of the Army" de Edward L. King, de los cuales son propietarios.

1.331.704 — 10|6|1976. Charles Williams a favor de Editorial Granica, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Catfish Tangle" de la cual es autor.

1.331.705 — 10|6|1976. Brett Holliday a favor de Granica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Before I. Wake" de la cual es autor.

1.331.706 — 10|6|1976. Basic Bloks a favor de Granica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Man With a Shattered World" de A. R. Luria, de los cuales son propietarios.

1.331.707 — 10|6|1976. W. W. Norton y Co. a favor de Granica Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "In Praise of Madness" de Paul J. Stern, de los cuales son propietarios.

1.331.708 — 10|6|1976. Charles Williams a favor de Granica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Hell Hath no Fury" de Charles Williams, de la cual es autor.

1.331.709 — 10|6|1976. John D. Houston II a favor de Granica Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Raising Children in a difficult Time" de Benjamin Spock, de los cuales son propietarios.

1.331.710 — 10|6|1976. Western Publishing Company a favor de Granica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Read Together. series My Body, How it Works, My friend the doctor, Sometimes I'Mjealous" de los cuales son propietarios.

1.331.711 — 10|6|1976. Grosset y Dunlop a favor de Granica Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The hope Dancer" de Victor Marchetl, de los cuales son propietarios.

1.332.126 — David Anthony a favor de Emecé Distribuidora S. A., y Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Dama de Medianoche" y "El Hombre Enlutado" de la cual es autor.

1.332.127 — 14|6|1976. Kyril Bonfiglioli a favor de Emecé Distribuidora S. A. y Emecé Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "No me Apunte con Eso" de la cual es autor.

1.332.128 — 14|6|1976. Michael Crichton a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Gran Robo del Tren" de la cual es autor.

1.332.129 — 14|6|1976. Emilio M. Jáuregui a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Universidad y Futuro", de la cual es autor.

1.332.130 — 14|6|1976. Silvina Bullrich a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Pan Nuestro de Cada Día", de la cual es autor.

1.332.131 — 14|6|1976. Boskeydell Artists Ltd. a favor de Emecé Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tres Cuentos Breves" "El Indio del Rey" — "Cuidado Pastoral" — "La Tentación de San Ivo", de John Gardner, de los cuales son propietarios.

1.332.132 — 14|6|1976. Jerry Hulse a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Jody", de la cual es autor. ,

1.332.133 — 14|6|1976. Doubleday & Company a favor de Emecé Editores S. A'. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Brasas al Rescoldo", de Anya Seton, de los cuales son propietarios.

1.332.134 — 14|6|1976. Joan Samson a favor e Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra. "El Rematador", de la cual es autor.

1.332.135 — 14|6|1976. Phyllis A. Whithney a fvor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Rocío de las Olas", de la cual es autor.

1.332.136 — 14|6|1976. Kaori Kawabata a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Belleza y Tristeza", de Yasunari Kawabata, de los cuales son propietarios.

e.26|8 Nº 8.084 v.26|8|76

(Continúa)

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a ITALO F. LAZZARETTO, que en el expediente número 600.834|75, se ha dictado con fecha 29|4|76, el fallo Nº 271|76, cuya parte resolutiva se transcribe: Condenando a Italo F. Lazzaretto, al pago de una mula sustitutiva del comiso igual a pesos cuarenta y nueve mil cincuenta con 00|100 ($ 49.050.—) y otra accesoria de pesos ciento cuarenta y siete mil ciento cincuenta con 00|100 ($ 147.150.—) con más los derechos correspondientes a la importación para consumo del automotor, por infracción al séptimo párrafo del artículo 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) modificado por el Decreto Ley 17.138|67.

Fdo.: Dr. Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e.26|8 Nº 8.419 v.26|8|76

Se hace saber a ERIC LINDBERG, que en el expediente Nº 600.835|75, se ha dictado con fecha 20|4|76, el fallo número 275|76, cuya parte resolutiva se transcribe: Condenando a Eric Lindberg al pago de una multa restitutiva del comiso igual a pesos cuarenta y un mil ochocientos setenta y uno con 51|100 ($ 41.871,51) y otra accesoria de pesos ciento veinticinco mil seiscientos catorce con 53|100 ($ 125.614,53) con más los derechos correspondientes a la importación para consumo del automotor, por infracción al séptimo párrafo del artículo 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) modificado por el Decreto Ley 17.138|76.

Fdo.: Dr. Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e.26|8 Nº 8.420 v.26|8|76

Se hace saber a MANOEL CAETANO VELHO, que en el expediente número 600.836|75, se ha dictado con fecha 23|4|76, el fallo Nº 284|76, cuya parte resolutiva se transcribe: Condenando a Manoel Caetano Velho, al pago de una multa sustitutiva del comiso igual a pesos setenta y dos mil doscientos cuarenta y seis con 18|100 ($ 72.246,18) y otra accesoria de pesos doscientos dieciséis mil setecientos treinta y ocho con 54|100 ($ 216.738,54), con más los derechos correspondientes a la importación para consumo del automotor, por infracción al séptimo párrafo del artículo 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) modificado por el Decreto Ley 17.138|67.

Fdo.: Dr. Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e.26|8 Nº 8.421 v.26|8|76

Se hace saber a ALBERTO MARCELINO MAGALLANES, que en el expediente Nº 600.838|75, se ha dictado con fecha 19|4|76, el fallo Nº 290|76, cuya parte resolutiva se transcribe: Condenando a Alberto Marcelino Magallanes, al pago de una multa sustitutiva del comiso igual a pesos noventa y cinco mil trescientos setenta y cinco con 00|100 ($ 95.375.—) y otra accesoria de pesos doscientos ochenta y seis mil ciento veinticinco con 00|100 ($ 286.125.—) con más los derechos correspondientes a la importación para consumo del automotor, por infracción al séptimo párrafo del artículo 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) modificado por el Decreto Ley 17.138|67.

Fdo.: Dr. Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e.26|8 Nº 8.422 v.26|8|76

Se hace saber a NUNCIO M. VARELA, que en el expediente Nº 600.840|75, se ha dictado con fecha 23|04|76, el fallo Nº 285|76, cuya parte resolutiva se transcribe: Condenando a Nuncio M. Varela, al pago de una multa sustitutiva del comiso igual a pesos cuarenta y un mil ochocientos setenta y uno con 51|100 ($ 41.871,51) y otra accesoria de pesos ciento veinticinco mil seiscientos catorce con 53|100 ($ 125.614,53) con más los derechos correspondientes a la importación para consumo del automotor, por infracción al séptimo párrafo del artículo 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) modificado por el Decreto Ley 17.138|67.

Fdo.: Dr. Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e.26|8 Nº 8.423 v.26|8|76

Se hace saber a LIVIO MOREIRA VIANNA, que en el expediente número 600.841|75, se ha dictado con fecha 27|4|76, al fallo Nº 321|76, cuya parte resolutiva se transcribe: Condenando a Livio Moreira Vianna, al pago de una multa sustitutiva del comiso igual a pesos setenta y nueve mil setecientos siete con 39|100 ($ 69.707,39) y otra accesoria de pesos doscientos nueve mil ciento veintidós con 17|100 ($ 299.122,17) con más los derechos correspondientes a la importación para consumo del automotor, por infracción al séptimo párrafo del artículo 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) modificado por el Decreto Ley 17.138|67.

Fdo.: Dr. Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e.26|8 Nº 8.424 v.26|8|76

Se hace saber a KRYSTEF PETRULEWIES, que en el expediente número 600.842|75, se ha dictado con fecha 23|4|76, el fallo Nº 286|76, cuya parte resolutiva se transcribe: Condenando a Krystef Petrulewies, el pago de una multa sustitutiva del comiso igual a pesos cincuenta mil cuatrocientos doce con 50|100 ($ 50.412,50) y otra accesoria de pesos ciento cincuenta y un mil doscientos treinta y siete con 50|100 ($ 151.237,50) con más los derechos correspondientes a la importación para consumo del automotor, por infracción al néptimo párrafo del artículo 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) modificado por el Decreto Ley 17.138|67.

Fdo.: Dr. Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e.26|8 Nº 8.425 v.26|8|76

Se hace saber a ROLF B. HDAK, que en el expediente Nº 600.843|75, se ha dictado con fecha 27|4|76, el fallo número 320|76, cuya parte resolutiva se transcribe: Condenando a Rolf B. Hdak, al pago de una multa sustitutiva del comiso igual a pesos treinta y tres mil quinientos cincuenta y seis con 44|100 ($ 33.556,44) y otra accesoria de pesos cien mil seiscientos sesenta y nueve con 32|100 ($ 100.669,32) con más los derechos correspondientes a la importación para consumo del automotor, por infracción al séptimo párrafo del artículo 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) modificado por el Decreto Ley 17.138|67.

Fdo.: Dr. Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e.26|8 Nº 8.426 v.26|8|76

Notifico a KENNA S.R.L. la providencia recaída en Expediente Nº 601.232|74, de esta Administración Nacional de Aduanas, la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 1974, córrase vista de todo lo actuado a Kenna S.R.L.", a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962); imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. f) Decreto Ley 19.549 y Decreto Nº 1759|72, arts. 31|33).

e.26|8 Nº 8.444 v.26|8|76

Se hace saber a la "COMPAÑIA QUITRAL CO." que en el expte. Nº 600.620|73 se ha dispuesto: "Fallo ANCC Nº 553|76. 1º — Absolver a Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Compañía Quitral Co. de las imputaciones formuladas, en los términos del art. 1054 de la Ley 810. — 2º — Formular Cargo por los derechos que correspondan con relación a la mercadería de autos y conforme con lo que preceptúa el art. 4º de la Resolución ANAP 4197|73, recaída en Expediente Nº 437.414|73. Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez contencioso". — Fallo aprobado por Resolución ANAJSU Nº 1891|76. — Fdo.: Contralmirante, Contador (R.E.) Héctor J. Domínguez, Interventor en la Administración de Aduanas.

e.26|8 Nº 8.445 v.26|8|76

Se le hace saber a: JOSE MARTIN que en el expediente Nº 600.383|75 ha recaído el fallo Nº 710|76 de fecha 8 de julio del corriente año de este Departamento Contencioso Capital, mediante el cual en su parte dispositiva dice: Art. 1º) Condenando a José Martín al comiso de la mercadería detenida en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana T.O. 1962 y sus modificaciones, procediéndose su venta en pública subasta con sujeción a lo normado por Resolución ANTANI 1335|72 si correspondiere. — Art. 2º — Condenando a José Martín al pago de una multa igual a dos veces el valor en plaza cuyo monto asciente a la suma de $ 155.562.62 (ciento cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y dos con 62|100 pesos) en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana T.O. 1962 y sus modificaciones. — (Fdo.) Dr. Armando H. Rossi. Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.26|8 Nº 8.446 v.26|8|76

Se hace saber a la firma: QUITRAL CO. S. A. I. C., que en expediente Nº 600.619|73 han recaído sentencias definitivas las que para su cinocimiento se publican por edicto: "Buenos Aires, 21 mayo 1976. — Fallo ANCC. Nº 459|76. — Autos y vistas: ...y considerando:... fallo: 1º) Absolviendo a: Yacimientos Petrolíferos Fiscales y a: Quitral Co. S. A. I.C., del cargo formulado en esta causa por presunta comisión de la infracción prevista en el art. 172 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y modificatorias. — 2º) Formular cargo por los derechos que correspondan con relación a la mercadería de autos y conforme con lo que preceptúa el art. 4º de la Resolución ANAP 4197|73 recaída en expediente Nº 437.412|73. — 3º) Regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso".

Y su Aprobatoria: "Buenos Aires, 21 jul. 1976. Visto: y considerando: El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas, Resuelve: Art. 1º — Aprobar el Fallo Nº 450|76, dictado por el Departamento Contencioso Capital a fs. 12|13 de autos. Resolución ANAJSU Nº 1936|76. — Firmado: Contralmirante Contador (R. E.) Héctor J. Domínguez, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas".

e.26|8 Nº 8.447 v.26|8|76

Se hace saber a los Sres. MAXIMO BENNET y LOUIS ORSINI, que en el Expediente Nº 600.279|75, ha recaído providencia, la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires. 15 de julio de 1976, Cóbrase Vista de todo lo actuando a Máximo Bennet y Louis Orsini, por Edictos, a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y c.c. de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y mod.; imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocado un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación arts. 26 y 27 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) art. 1º, inc. f) del Dto. Ley 19549|72 y arts. 31|33 decreto 1759|72. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.). Dto. Contencioso Capital.

e.26|8 Nº 8.448 v.26|8|76

Se hace saber al Sr. WOLFGANG SEELIG, que en el expte. Nº 600.744|76 de esta Administración Nacional de Aduanas a recaído la ste. providencia, la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de julio de 1976. Córrase vista de todo lo actuado al Sr. Wolfgang Seelig, por Edicto... a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez dias (10), esté en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la

prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárseles rebeldes, todo conforme con los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas, por imputárseles la infracción prevista y penada en el art. 172, séptimo párrafo, del citado texto legal. — Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de que no fuere profesional del derecho y acompañar la documentación que acreditare la personería invocada en su primera presentación (Art. 26, 27, 28 de la Ley de Aduanas y Art. 1º inc. f Decreto-Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72 Arts. 31|33). Notifíquese.

e.26|8 Nº 8.449 v.26|8|76

Se le hace saber a: YOSHIHIRO I INO, que en el expediente Nº 601.292|75 ha recaído el Fallo Nº 714|76 de fecha 7 de julio del corriente año, de este Departamento Contencioso Capital, mediante el cual en su parte dispositiva dice: Art. 1º) Condenando a Yoshihiro I Ino, al comiso de la mercadería detenida en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (T.O. 1962) y sus modificaciones, procediéndose a su venta en pública subasta con sujeción a lo normando por la Resolución ANTANI 1335|72 si correspondiere. — Art. 2º) Condenando a Yoshihiro I Ino al pago de una multa igual a tres (3) veces el valor en plaza de la mercadería cuyo comiso se dispone en el artículo anterior, cuyo monto asciende a la suma de $ 73.521,84 son setenta y tres mil quinientos veintiún peso c|84|100 en l : artículos 150 inc. b) de la Ley de Aduana TO-1962 y sus modificaciones. — (Fdo.) Dr. Armando H. Rossi, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.26|8 Nº 8.450 v.26|8|76

Se hace saber a: NORBERTO VICENTE BENEGONE, que en el expediente Nº 601.070|74 ha recaído el Fallo Nº: 185|76 de este Departamento Contencioso Capital, mediante el cual en su parte dispositiva dice: Art. 1º) Condenando a Norberto Vicente Bengone el comiso de la mercadería detenida en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana T.O. 1962, y sus modificaciones, procediéndose a su venta en pública subasta con sujeción a lo normado en la Resolución ANTANI 1335|72 si correspondiere. — Art. 2º) Condenando a Norberto Vicente Bengone al pago de una multa igual a 2 (dos) veces el valor en plaza de la mercadería cuyo comiso se dispone en el artículo anterior, cuyo monto asciende a la suma de $ 56.820,40 cincuenta y seis mil ochocientos veinte pesos c|40|100 en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana T.O. 1962 y sus modificaciones. — (Fdo.) Dr. Armando H. Rossi, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.26|8 Nº 8.451 v.26|8|76

Expte. 601.268|75. Hágase saber que con fecha 8 de junio de 1976 se corre vista de todo lo actuado a HECTOR LUIS MORETTI, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 171 del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuera profesional del derecho, y a acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Art. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, Art. 1º Inc. f) Decreto Ley 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72, Arts. 31 a 33). Fdo: Armando H. Rossi, Juez Contencioso. Horacio de atención de 12,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1976.

e.26|8 Nº 8.459 v.26|8|76

Se le hace saber al Sr. ORLANDO SANDRONI, de nacionalidad brasileña, que en el Expte. Nº 600.880|75, que se tramita por esta Administración Nacional de Aduanas ha recaído el fallo ANCC Nº 671|76, el que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 2 de julio de 1976. Fallo: 1º) Condenando al Sr. Orlando Sandroni, de nacionalidad brasileña con C. I. Nº 119.328, al pago de una multa igual a quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos veintidós pesos con 50|100 ($ 583.422,50) acorde con los Arts. 172 y 198 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modif. sin perjuicio del cobro de los derechos que fueran pertinentes. Fdo: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1976.

e.26|8 Nº 8.460 v.26|8|76

Se hace saber a la firma ROGERS ADVANCED PROSPECTING S. A., el fallo ANCC Nº 838|76, recaído en el Expte. Nº 602.079|73, de esta Administración Nacional de Aduanas, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de julio de 1976. Vistos y Resultando: Considerando: Fallo: 1º) Condenar a la firma Rogers Advanced Prospecting S. A., al comiso de la mercadería en infracción, comiso que atento las razones expuestas en el último párrafo de los considerandos, será susituido por una multa igual a su valor en plaza la que asciende a setenta y siete mil cuatrocientos noventa con 76|100 ($ 77.490,76) pesos, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) 2º) Condenar a la firma Rogers Advanced Prospecting S. A., al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería en infracción que importa la suma de doscientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y dos con 28|100 ($ 232.472,28) pesos, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). 3º) Intimar a la firma Rogers Advanced Prospecting S. A., el pago de los derechos oportunamente dispensados, Art. 172 ya citado. Fdo: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contenciso (Int.). Depto. Contencioso Capital".

Buenos Aires, 29 de julio de 1976.

e.26|8 Nº 8.461 v.26|8|76

Se hace saber al señor: SEBASTIANO FERRARIS, que en el Expediente Nº 601.182|76, de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído la disposición que se publica por Edicto para su conocimiento: "Buenos Aires, 28 Jul. 1976. Vista: ...oportunamente solicitada: Córrase vista de todo lo actuado a: ...Sebastiano Ferraris por edicto... respectivamente, a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los Art. 46|49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962); a quienes se les imputa la infracción prevista y penada por el Art. 172, último párrafo de la Ley de Aduana (t. o. 1962) introducido por el Decreto Ley Nº 17.138|67. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del derecho, y a acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación Arts. 26|27 de la Ley de Aduana, Art. 1º, Inc. "F", Decreto Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72, Arts. 31|33. Notifíquese. Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso. (Int.). Dpto. Cont. Capital.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1976.

e.26|8 Nº 8.462 v.26|8|76

Se hace saber a los Sres. JOHN R. THOMPSON, HOWARD E. HUNT, JOHN P. WATTERS, REX E. ARMSTRONG, la providencia recaída en el expte. Nro. 600.142|75 de esta Administración Nacional de Aduanas, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de julio de 1976. Córrase vista de todo lo actuado a los Sres. John R. Thompson, Howard E. Hunt, John P. Watters, Rex E. Armstrong por Edicto a quienes se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), emplazándoselos para que en el perentorio término de diez (10) días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 46, 47, 48, 49 y c.c. Ley de Aduanas t.o. 1962). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuera profesional de Derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26, 27 y 28 Ley de Aduanas y art. 1º, inc. "f", Decreto-Ley Nro. 19.549|72 y Decreto Nro. 1.759|72, Arts. 31|33). Notifíquese. Fdo. Dr. Armando H. Rossi. Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital".

e.26|8 Nº 8.463 v.26|8|76

Se hace saber a los señores: JORGE CASIMIRO NAVARRO y PAUL HARDEMAN que en expte. Nº 441.036|69 de esta Administración Nacional de Aduanas, han recaído sentencias definitivas las que para su conocimiento se publican por Edicto: "Buenos Aires, 16 jun. 1976. — Vistas: ... y Considerando: ... Fallo: 1º) Absolver a: Jorge Casimiro Navarro - Empresa Artex Construction Company y Paul Hardeman, de conformidad a lo señalado en el IIer. considerando y en los términos del art. 1.054 de la Ley 810. — 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) Previamente, Regístrese ... Notifíquese el punto 1 del presente fallo ... Firmado: Dr. Armando H. Rossi - Juez Contencioso" — Y su Aprobatoria: "Buenos Aires, 27 jul. 1976 — Visto: ... y Considerando: ... El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas Resuelve: Art. 1º. — Aprobar el Fallo Nº 549|76 del Dpto. Contencioso Capital ... Art. 2º. — Formular cargo por los derechos, servicios y demás tributos correspondientes a la importación definitiva de los sig. automotores: automóvil marca Cadillac modelo 1960, serial Nº 60 M 120.503; automóvil Chevrolet Impala modelo 1960, serial 01839 T 232038 motor F 0523CE; camión Chevrolet modelo 6503 año 1962, serial 2 C 653 L 101-094 motor 0814; camión Chevrolet modelo 6303 año 1962, serial 2 C 683 L-102148 motor 3836350 GM3; camioneta Chevrolet año 1958, serial A58S270789; automóvil Chevrolet Bel Air modelo 1958, serial A 58S 250962; automóvil Chevrolet Bel Air año 1959, serial 59S 148379; automóvil Chevrolet modelo 1958, serial A58S 256243; automóvil Chrysler Imperial modelo 1960, serial 9101-111487; automóvil Chrysler Imperial modelo 1960, serial 9104-103769. — Art. 3º — ... Resolución Anajsu. Nº 1968|76. — Firmado: Contraalmirante Contador (R. E.) Héctor J. Domínguez - Interventor en la Administración Nacional de Aduanas".

e.26|8 Nº 8.464 v.26|8|76

Se hace saber por edicto al señor ISRAEL BINSZTOK, que en expediente número 456.873|56 de esta A.N.A., han recaído sentencias definitivas las que para su conocimiento se publican: "Buenos Aires, 11 may. 1976. Resolución A.N.C.C. Nº 270|76. — Y vistas: ... y Considerando: ... Por ello y facultades legales, Resuelvo: 1º Declarar prescripta la acción del Fisco en la presente causa en los términos del art. 122 de la Ley de Aduanas. — 2º Regístrese, ... Notifíquese, ... Firmado: Dr. Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital". ... y su Aprobatoria: "Buenos Aires, 22 jun. 1976. Visto: ... y Considerando: ... El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas Resuelve: Art. 1º Aprobar la Resolución número 270|76 dictada por el Dpto. Contencioso Capital ... Art. 2º ... — Art. 3º ... Resolución A.N.A.J.S.U. Nº 1.5|5|76. — Firmado: Contraalmirante Contador (R.E.) Héctor J. Domínguez, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.26|8 Nº 8.468 v.26|8|76

Se le hace saber a ANTONIO PARRA que en el expediente de referencia ha recaído el fallo Nº 653|76 de fecha 23 de junio del corriente año que en su parte resolutiva dice: 1º Condenando a Antonio Parra al comiso de la mercadería detenida en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones) procediéndose a su venta en pública subasta con sujeción a lo normado por Resolución A.N.T.A.N.I. número 1.335|72 si correspondiere. — Art. 2º Condenando a Antonio Parra al pago de una multa igual a dos (2) veces el valor en plaza de la mercadería cuyo comiso se dispone en el artículo anterior, cuyo monto asciende a la suma de $ 425.880,70 (cuatrocientos veinticinco mil ochocientos ochenta con 70|100) en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). (Fdo.) Armando H. Rossi, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.26|8 Nº 8.469 v.26|8|76

Se le hace saber a BASILIO GIL CRESPO, que en el expediente número 600.876|74 ha recaído el fallo Nº 670|76 de fecha 22 de junio del corriente año, por el cual en su parte dispositiva dice: Artículo 1º Condenando a Basilio Gil Crespo (Pasaporte Uruguayo Nº 135.975) al comiso de la mercadería detenida en los términos del art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones), procediéndose a su venta en pública subasta con sujeción a lo normado por Resolución A.N.T.A.N.I. 1.335|72 si correspondiere. — Artículo 2º Condenando a Basilio Gil Crespo al pago de una multa igual a 3 (tres) veces el valor en plaza de la mercadería, cuyo comiso se dispone en el artículo anterior cuyo monto asciende a la suma de $ 127.683,36 (ciento veintisiete mil seiscientos ochenta y tres pesos con 36|100) en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). — (Fdo.) Armando H. Rossi, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.26|8 Nº 8.473 v.26|8|76

Se le hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre las mercaderías involucradas en el sumario Nº 600.441|74, a saber: 19 diecinueve sobres plásticos conteniendo cada uno 6 seis cuerdas para guitarra, marca Fender; 5 cinco micrófonos tipo profesional, marca Unisphere-1 Dinamic. Mod. 565-SD; 20 veinte máquinas de calcular marca Casio Mini, mod. CM-604; 1 una hélice para lancha Nº 381.187; 5 cinco remeras marca Grand Slam de distintos colores; 1 una radio portátil marca Exppo-70; deberán presentarse en la Administración Nacional de Aduanas para hacer valer sus derechos, dentro de los 15 días de publicado el presente, bajo apercibimiento de dársele a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo 295 de la ley 810, en caso de incomparecencia.

e.26|8 Nº 8.548 v.26|8|76

Se le hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el sumario Nº 600.690|76, a saber: 36 (treinta y seis) cueros vacunos curtido color negro, deberán presentante ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los 15 días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dársele a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo 295 de la ley 310, en caso de incomparecencia.

e.26|8 Nº 8.547 v.26|8|76

Se le hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el sumario Nº 600.461|74, a saber: 2 (dos) teléfonos marca Grillo; 12 (doce) fundas marca Cannon Royal distintos colores; 6 (seis) jarros fantasías termo-servi; 2 (dos) pares de zapatillas Adidas; 2 (dos) sábanas marca Cannon Royal; 1 (un) mantel con 12 servilletas color verde claro; 1 (un) mantel con 12 servilletas color beige; 1 (un) mantel con 12 servilletas color rosa; 1 (un) mantel con 12 (doce) servilletas bordadas; 30 (treinta) manteles individuales de diversos tamaños y colores; 5 (cinco) pantalones marca Levis; 1 (un) pantalón marca Lee; 1 (un) pantalón marca Farh; 1 (un) pantalón color verde sin marca; 1 (un) pantalón color azul sin marca; 1 (una) sábana color azul sin marca; 2 (dos) camperas marca Sport Chief; 1 (una) campera marca Levis; 2 (dos) soportes para tazas; 12 (doce) soportes para cocina marca Elpo; 1 (un) esprimidor de metal; 1 (un) espejo con marco de madera marca Lane; 2 (dos) estructuras de hierro para cama marca Harvart. Deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los 15 días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dársele a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo 295 de la Ley 810, en caso de incomparecencia.

e.26|8 Nº 8.540 v.26|8|76

Se les hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el sumario Nº 600,904|74, a saber: 1 un radio marca Toshiba, modelo RT 293 FC; 1 un radio grabador marca Toshiba, modelo RT 330F; 7 siete radios portátiles, marca Sanyo, modelo RP 5000; 4 cuatro Stereo Car, entre ellos 3 tres marca Soundlite y el restante marca Sanyo. 9 nueve radios portátiles marca Federal-Solid State, Mark II; 1 un televisor portátil marca Sanyo, modelo 21-T-57; 1 un televisor marca Panasonic AN —809; 1 una cabeza de pick-up marca Shure; deberá presentarse en la Administración Nacional de Aduanas dentro de los 15 días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dársele a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo 295 de la Ley 810, en caso de incomparecencia. — Fdo.: César Germán Pereyra, Jefe División Rezagos y Comercialización (Int.).

e.26|8 Nº 8.558 v.26|8|76

Se les hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el sumario Nº 600.509|76; a saber: 39 treinta y nueve cueritos de zorrinos curtidos; 6 seis puloveres de lanas con adorno de cuero de nutria doble pelo; 1 un pullver de lana con adorno de cuero de zorrino; 5 cinco polleras de zorro colorado. 10 diez polleras de zorrino con sus respectivas mangas; 1 una pollera de cuero curtido; deberá presentarse en la Administración Nacional de Aduanas dentro de los 15 días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dársele a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo 295 de la Ley 810, en caso de incomparecencia. Fdo.: César Germán Pereyra, Jefe División Rezagos y Comercialización (Int.).

e.26|8 Nº 8.559 v.26|8|76

Se les hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre las mercaderías involucradas en el sumario Nº 600.443|74 a saber: 1 un vestido marca David Cristal; 1 un juego de sábana marca Canon; 1 una tijera de podar marca Sears; 2 dos tapados de mujer de imitación piel sintética; 1 una pollera marca Laird-Porch; 1 una remera marca Grand Slam; 2 dos camisolines marca Barbison; 1 un Stereo Car marca

MECCA; deberá presentarse en la Administración Nacional de Aduanas dentro de los 15 días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dárselc a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo 295 de la Ley 810, en caso de incomparecencia. — Fdo.: César Germán Pereyra, Jefe División Rezagos y Comercialización (Int.).
e.26|8 Nº 8.560 v.26|8|76

Se les hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre las mercaderías involucradas en el sumario Nº 601.137|75, a saber: 1 un adorno de color blanco de coral, deberá presentarse en la Administración Nacional de Aduanas dentro de los 15 días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dársele a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo 295 de la Ley 810, en caso de incomparecencia. — César Germán Pereyra, Jefe División Rezagos y Comercialización (Int.).
e.26|8 Nº 8.561 v.26|8|76

Se les hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el sumario Nº 600.901|74, a saber: 160 ciento sesenta radios portátiles a transistores marca El sonic, Solid State de diferentes colores, deberá presentarse en la Administración Nacional de Aduanas, dentro de los 15 días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dárselc a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo 295 de la Ley 810, en caso de incomparecencia. Fdo. César Germán Pereyra, Jefe División Rezagos y Comercialización (Int.).
e.26|8 Nº 8.562 v.26|8|76

Se le hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el sumario Nº 600.608|74, a saber: 3 tres mini-calculadoras entre ellos 2 marca Texas Instrument y 1 marca TI-2510; 8 ocho manómetros marca Cunces; 8 ocho manómetros marca Inches of Water; 3 tres adopatadores de corriente marca Texas Instrument; deberá presentarse en la Administración Nacional de Aduanas dentro de los 15 días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dársele a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo 295 de la Ley 810 en caso de incomparecencia. Fdo. César Germán Pereyra, Jefe División Rezagos y Comercialización (Int.).
e.26|8 Nº 8.563 v.26|8|76

ADUANA DE CLORINDA

En los términos del artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), se hace saber a RAUL RECALDE, con último domicilio conocido en calle Ayacucho y Avda. Belgrano, de Clorinda, que en Sumario CL Nº 48|73, se ha dictado la Resolución Nº 4, por la que se le condena al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa igual a dos veces el valor de la mercadería en los términos del artículo 192 de la Ley de Aduana, exigiéndosele el pago de los derechos y demás tributos de exportación de la mercadería en cuestión.

Clorinda, 5 de julio de 1976. — Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador.
e.26|8 Nº 8.432 v.26|8|76

ADUANA DE MENDOZA

Se intima a la señorita MARTA NOEMI BRIONES CAVIERES, titular de la Cédula de identidad Nº 374.568 (chilena), a que dentro del perentorio término de diez (10) días de esta publicación cancele en Sección Tesorería de la Aduana de Mendoza, el Cargo Nº 355|75 A.M., formulado en Sumario Nº 23|74 A.M. por $ 7.827,80 (siete mil ochocientos veintisiete con 80|100) en concepto de Multa igual a dos (2) veces el valor en plaza de la mercadería comisada en el referido Sumario, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones judiciales correspondientes.

Mendoza, 1º de julio de 1976. — Ernesto H. Sotomayor, Jefe Sección Registros Aduana de Mendoza - Sub. Administrador a|c.
e.26|8 Nº 8.433 v.26|8|76

ADUANA DE PUERTO DESEADO

Art. 40º Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Se llama, cita y emplaza a la firma ACCO S. A. I. C. y a quienes se consideren con derechos sobre mercaderías afectadas al Expte.-Sumario Nº 2-APD-72 seguido contra la firma LANGMAR S. R. L., en los términos del art. 46º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y modif.), por el lapso de diez (10) días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será seguida la causa en rebeldía (art. 48º de la misma ley).

Luis A. Tenreyro, Administrador.
e.26|8 Nº 8.434 v.26|8|76

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Córrase vista al Sr. RAMON MOYANO —C. I. Nº 5.592.353—, citándoselo y emplazándoselo para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárselo rebelde, todo conforme lo prescripto en los arts. 46, 47, 48 y 49 del citado texto legal, por imputársele la infracción prevista y penada por los arts. 140 ter y 171 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962), en razón de no haber retornado el camión c|acoplado marca Mercedes Benz, modelo L|LS1112|3, motor 33199610005191, chasis 34102110007667, patentes X-040315| X-042228, cuyo vencimiento de permanencia temporaria en el exterior venció el 29 de mayo de 1974.

Gualeguaychú, 7 de julio de 1976. — Mario César Briozzo, Administrador Aduana Gualeguaychú.
e.26|8 Nº 8.435 v.26|8|76

Córrase vista a los Sres. JUAN OTEIZA (L. E. 4.995.839) y NORBERTO GREGORIO FERNANDEZ (L. E. 4.542.906), citándoselos y emplazándoselos para que en el perentorio término de (10) diez días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intenten valerse en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárseles rebeldes, todo conforme lo prescripto en los arts. 46, 47, 48 y 49 del citado texto legal, por imputársele la infracción prevista y penada por los arts. 140 ter y 171 de la Ley de Aduana t. o. 1962, por no haber retornado el automóvil marca Plymouth modelo 1941, motor P11-528101 Patente C.473322, cuyo vencimiento de permanencia en forma temporaria en el exterior venció el 15|8| 74 - Sumario Contencioso Nº 3.076.

Gualeguaychú, 2 de julio de 1976. — Mario César Briozzo, Administrador Aduana Gualeguaychú.
e.26|8 Nº 8.436 v.26|8|76

Córrase vista al Sr. CARLOS FEDERICO MIHALFI (C. I. Nº 4.127.042), citándoselo y emplazándoselo para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárselo rebelde, todo conforme lo prescripto en los arts. 46, 47, 48 y 49 del citado texto legal, por imputársele la infracción prevista y penada por los arts. 140 ter y 171 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962), en razón de no haber retornado un automóvil Ford Farlaine, Modelo 1971, Motor DLCF 12378, chasis 12789KA34LC, Patente C-331829, cuyo vencimiento de permanencia en el exterior venció el 21 de junio de 1973.

Gualeguaychú, 8 de julio de 1976. — Mario César Briozzo, Administrador Aduana Gualeguaychú.
e.26|8 Nº 8.437 v.26|8|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

COMANDO DE ARSENALES
Por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Remate Oficial sin base

Vehículos: Ford Falcon, modelo 1970| 71; Rambler Ambassador, modelo 1970; ambulancias: Ford F 100, modelo 1968; Dodge, modelo 1961 y 1958; camiones: Mercedes Benz, modelo 1954 y 1967; Ford modelo 1943; G M C, modelo 1943; rurales: Ford F 100, modelo 1968; camioneta: Rastrojero Diésel, modelo 1969; micro-ómnibus: Mercedes Benz, modelo 1960; Jeep: Dodge 1962 y 1950; IKA, modelo 1958; Willys, modelo 1954; ómnibus Mercedes Benz, modelo 1962 y tractores: OM, Fiat y Fahr.

Materiales varios: Cubiertas, cartucheras de cuero y motores a explosión.

Remate: El día 30 de agosto de 1976, a las 15 horas, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda Nº 660, Capital.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno (km. 10,5 del Camino General Belgrano), Bernal, Provincia de Buenos Aires, todos los días inclusive sábados y domingos y feriados. Horario de 8 a 13 a partir del 16 Ago. 76. Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda Nº 660) y en el Comando de Arsenales (Ocampo Nº 2950, Buenos Aires).
e.23|8 Nº 8.805 v.30|8|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 100.000,— Nº 3.194.196, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
$ 3.150,— e. 25|8 Nº 84.240 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 84.240 v. 21|9|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 26|7 al 23|8|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables -2ª Serie" de v$n. 500,— Nº 476.389 y de v$n. 1.000,— Nros. 2.397.514|515 y 2.433.304, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de junio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.
$ 3.600,— e. 24|8 Nº 83.258 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 83.258 v. 21|9|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 18|7 al 16|8|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2º Serie" de v$n. 500, Nº 475.393 y de v$n. 1.000 números 2.125.396, 2.437.733|734 y 2.457.444|446, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
$ 3.450.— e. 9|8 Nº 86.116 v.31|8|76
e. 1º|9 Nº 86.116 v. 9|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 131.256, 165.300, 169.621|622, 405.897 y 424.187; de v$n. 5.000 Nos. 1.184.452, 1.438.299|300, 1.506.530 y 1.558.771|774 y de v$n. 20.000 Nº 3.694.744, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
$ 4.400.— e. 29|7 Nº 84.717 v.30|7|76
e. 2|8 Nº 84.717 v.30|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n 185.—, números 303.725; 308.991; 318.203/204; 383.491; 405.899; 481.132/135; 512.309; 541.803 y 550.821/824 y de v$n 370.— número 53.523; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.
$ 4.400.— e. 4|8 Nº 85.269 v.31|8|76
$ 4.400.— e. 1º|9 Nº 85.269 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 10.000,— números 2.961.827|840, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.
$ 3.150,— e. 6|8 Nº 85.737 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 85.737 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 10.000,— números 2.445.423|424, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.
$ 3.150.— e.5|8 Nº 85.194 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 85.194 v.6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de "Bonos Externos 1971 1ª serie" de u$s 63,20 Nº 300.131; de u$s 126,40 Nos. 200.982; 202.369|417 y 203.555| 591; de u$s 632 Nos. 102.253|263 y 102.344| 352 y de u$s 1.264 Nos. 2.493|2.502. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1976.
$ 8.800.- e. 20|8 Nº 87.593 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 87.593 v.20|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 20.000,— números 4.008.684 y 4.492.970|3.000, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División.
$ 4.400,— e. 5|8 Nº 85.582 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 500 Nros. 462.249|257; de v$n. 1.000 Nros. 2.003.499; 2.011.846; 2.015.136|139; 2.070.086; 2.072.427; 2.093.757; 2.169.857; 2.189.456| 457; 2.217.908|909; 2.230.452|454; 2.257.451| 497; 2.257.951|957; 2.303.232|233; 2.322.230; 2.352.087|088; 2.372.609; 2.375.650|651; 2.389.321; 2.394.767; 2.421.513; 2.428.169| 170; 2.429.011|014; 2.434.892; 2.446.224|226; 2.454.380|383; 2.455.730; 2.463.484; 2.496.136; 2.496.504 y 2.509.945|974; de v$n. 5.000 Nros. 1.632.038|043; 1.652.174; 1.708.238; 1.739.371|372; 1.882.590; 1.915.713|718 y 1.933.659|660 y de v$n. 10.000 Nros. 1.319.195; 1.416.856; 3.052.775; 3.061.124| 125 y 3.190.010|011, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 28 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.
$ 26.— e.13|8 Nº 86.831 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 86.831 v.13|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales Valores Nacionales Ajustables 1975|85: v$n 5.000.—, Nº 1.015.721; v$n 10.000.—, 2.001.874|875, c|c. 2 adh. 14 de julio de 1976.
$ 4.800.— e. 23|8 Nº 87.863 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 87.863 v. 23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1975" de u$s. 10.000 Nros. 9.693|697, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.
$ 4.800.— e.23|8 Nº 87.895 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 87.895 v.23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 de "Bonos Externos 1974" de u$s. 191,75 Nros. 114.132 y 114.279|283. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.
$ 4.800.— e.23|8 Nº 87.706 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 87.706 v.23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 273.905| 906; de v$n. 5.000 Nos. 1.249.420; 1.309.568 y 1.574.184 y de v$n. 10.000 Nos. 2.295.040; 2.372.379; 2.600.572 y 3.080.562, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
$ 9.200 e.16|8 Nº 86.912 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 86.912 v.16|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie", de v$n. 10.000, números 1.303.997|998; 3.042 077|078; 3.043.469; 3.072.614; 3.100.762; 3.175.013 y 3.258.867| 868, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de abril de 1976.
$ 6.000 e. 26|7 Nº 84.319 v. 30|7|76
e. 2|8 Nº 84.319 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 84.319 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 1975-85" de v$n. 1.000 Nos. 183.941|963 y 183.974|990, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1976.
$ 3.300.— e.11|8 Nº 76.950 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 76.950 v.10|9|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 19|5 al 18|6|76.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de 10 días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Bs. As.

ACUÑA, René Liberato.
AGOSTINO, Héctor Nicodemo.
AGUIRRE, Nicolás Primo.
AGUIRRE, Regino Zenón.
ALTAMIRANO, Ramón Cirilo.
ALVAREZ, Luis.
AMUNDARIANIN, Oscar Alberto.
ANTONUCCI, Roberto Lorenzo.
ARGEL, Omar Bautista.

AVENDAÑO, Martín Armando.
BALAGUER, Carlos Eduardo.
BASSO CUNEO, Pedro Agustín.
BATTAGLIERO, José Pedro.
BAUZANO, Eustelio Ramón.
BENITEZ, Francisco Marcelino.
BENITEZ, Duarte Renaldo.
BENITEZ, Obdulio.
BERNAT, Pedro.
CABRAL, Luis Orlando.
CAMPILLAY, Mario Alberto.
CAPELLO, Américo Vicente.
CARRANZA, Juan.
CARRION, Paulina Félix.
CARRIZO, Enrique Erman.
CAVAÑAS, Benancio Bautista.
CERDA, Ramón Oscar.
CERVI, Elías Rubén.
CONTRERAS, Montiel Eugenio.
CORONEL, Luis Alberto.
CURRILLAN, Timoteo.
CHAMENA, Sebastián.
CHAVEZ, René Oscar.
CHOQUE, Eliodoro.
DIAZ, Edgar Juan.
DIAZ, José Leonardo.
ESPERBEN, Luis Alberto.
FARIAS, Valentín Policarpo.
FERNANDEZ, Augusto.
FERNANDEZ, Francisca de Martín.
GAITAN, Jesús María.
GALINDO, Joaquín Diego.
GALLEGO, Olguera Gregorio.
GARCIA, Planicio.
GARCIA, Ramón Telésforo.
GARCIA, Roque Raúl.
GARCIA VARGAS, Francisco Armando.
GAMARRA, Pedro.
GALEANO, Deuderio.
GIAMPIERI, Atilio José.
GODOY, Héctor Liberato.
GODOY, Tomás Héctor.
GOMEZ, Héctor Rolando.
GONZALEZ, Amador Segundo.
GONZALEZ, Miguel Omar.
GUERRERO, Ricardo Héctor.
HEER, Carlos.
HEREDIA, Edgardo Oscar.
IBARRA, Juan.
JARA, Digno.
JIMENEZ, Angel Leovino.
LAN, Juan Humberto.
LEONARDT, Estelio Bernardo.
LIMA, Alberto Israel.
LITVIN, Jorge Abel.
LOPEZ, Domingo.
LOPEZ, Héctor Raúl.
LOPEZ, Tomás.
LUQUE, Zenón.
MARMAN, José.
MARQUEZ, Ernesto.
MARSICO, Vicente Alberto.
MERCADO, Ramón Ernesto.
MONTIEL, Nemesio Antonio.
MOTKOVICH, Mateo.
NAGORINI, Oscar Alfredo.
NAVARRO, Faustino Isaías.
OCAMPO, Alfonso Gerardo.
OJEDA, Eleodoro.
OLMEDO, Benjamín.
OLMEDO, Victoriano.
OTERMIN, Juan Carlos.
PALACIOS, Hipólito.
PERALTA, Leandro Ramón.
PEREZ, Oscar Antonio.
PEREZ, Pedro Matías.
PAZ, Eligio.
PINTO, Fernando E.
PONCE, Armando José.
RAMIREZ, Rodolfo.
RECHE, José Manuel.
REYES, Soto Antonio.
RODRIGUEZ, Andrés Domingo.
RODRIGUEZ, Reindl Alejandro Gustavo.
ROMERO, Osvaldo Daniel.
SAMEK, Jorge Lorenzo.
SERRANO, Sixto Rogelio.
SPINA, Berta Iris de Araujo.
TOLEDO, Francisco Alfredo.
TRUCCHI, Eduardo Pablo.
UHART de PADOAN, Filomena C.
VAZQUEZ, Abel Venancio.
VEGA, Alejandro.
VEGA, Félix.
VELASCO, Raúl.
VILLALBA, Cleofe.
YANES, Benjamín Félix Amadeo.
ZARATE, Modesto.
ZARATE, Vallejos Zulmira.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1976. — María Esther Fernández, Analista Principal a|c. Sector Despacho, Ley Nº 9.688.

e. 25|8 Nº 8.864 v. 7|9|76

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 201|76

Fíjase el día 1º de setiembre de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número: 201|76: "Para la adquisición de Leche Pasteurizada, con destino a la División Racionamiento".

e.26|8 Nº 8.906 v.27|8|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 202|76

Fíjase el día 1º de setiembre de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 202|76: "Para la adquisición de Pescado de mar, correspondiente a la provisión del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1976, con destino a la División Racionamiento".

e.26|8 Nº 8.905 v.27|8|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Referente Licitación Pública Nº 68|76 convocada con el objeto de contratar la provisión de películas Kodak, galones de procesador y de fijador, con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Rectifíquese fecha de apertura para el día 30 de agosto de 1976, a las 12 horas.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º Piso, Capital, de 12,30 a 14 y de 16 a 18 horas.

e.26|8 Nº 8.908 v.27|8|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 42|76

Para el día 10 de setiembre de 1976, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para la adquisición de Equipo calefactor, generador y distribuidor de aire caliente a gasoil artic.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.26|8 Nº 8.907 v.30|8|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
Expte. S-11497-c-v-76

Llámase a Licitación Pública Nº 185|76, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 2 de setiembre de 1976, a las 10,30 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para la provisión de víveres frescos "Rubro Frutas", para los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, de 7 a 14 horas. Pliego sin cargo.

e.26|8 Nº 8.904 v.27|8|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 132-976

Apertura: 3 de setiembre de 1976, a las 16. "Adquisición de cintas de impresión para Máquinas Impresoras I.B.M. 1403".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6to. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30.

e.26|8 Nº 8.903 v.27|8|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 611|76, para la adquisición de: "Artículos de limpieza".

Apertura 9 de setiembre de 1976, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pvcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e. 26|8 Nº 8.900 v. 27|8|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Expediente Nº 6.759|76

Llámase a Licitación Pública Nº 44|76, para el día 1º de setiembre de 1976, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión e instalación de nueve acondicionadores de aire friocalor para el edificio destinado a "Laboratorio", sito en Puerto Nuevo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e. 26|8 Nº 8.909 v. 27|8|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 91|76, para el 10 de setiembre de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de papel en resmas y sobres.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso, Cap. Fed., en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.26|8 Nº 8.902 v.1º|9|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
INSTITUTO DE TECNOLOGIA DEL USO DEL AGUA
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de setiembre de 1976, a las 14 horas, para contratar la adquisición de diversos artículos de electricidad.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en el horario de 10 a 15 horas en Autopista Tte. Gral. Ricchieri, Puente El Trébol, Camino al Centro Atómico, Sede del Club de Obras Públicas, Ezeiza, provincia de Buenos Aires, Sector Compras y Suministros, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e. 26|8 Nº 8.901 v. 27|8|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 372, hasta el día 10 de setiembre de 1976, a las 10,30 horas, para contratación del servicio para el transporte en ómnibus de 30 agentes (5.000 Km.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP. - SSMM. - DNCP. y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Cuarenta pesos ($ 40,—).

Franqueo: Cuarenta y cinco pesos ($ 45,—).

e. 26|8 Nº 8.899 v. 27|8|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 369, hasta el día 10 de setiembre de 1976, a las 10.30 horas, para la adquisición de: Cubiertas c|u. 18 y Cámaras c|u. 8, medidas varias, para automotores.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP. - SSMM. - DNCP. y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Doce pesos ($ 12,—).

Franqueo: Cuarenta y cinco pesos ($ 45,—).

e. 26|8 Nº 8.898 v. 27|8|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 10.565-L-1976

Licitación Pública Nº 6564, para adjudicar la provisión de repuestos para máquinas de sumar y escribir Olivetti. — $ 3.500.000. — Precio del pliego: $ 40.

Presentación de propuestas: 6 de setiembre de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|8 Nº 8.897 v.30|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar para el 2 de setiembre próximo a las 15 y 16 horas, respectivamente, las Licitaciones Públicas Nros. 925|76 y 926|76 correspondientes a las obras en la Ruta 12 nueva — Tramo: Ceibás - Médanos y Ruta 7 — Tramo: Polvaredas - Lte. c|Chile — Sección: Punta de Vacas - Los Horcones, en jurisdicción de las provincias de Entre Ríos y Mendoza.

e.26|8 Nº 8.896 v.1º|9|76

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Licitaciones Públicas

G. 6.807: Películas radiográficas. Vto. 8|9|76, 12 hs. Valor $ 100; G. 6.808: Carburo de calcio. Vto. 8|9|76, 13 hs. Valor $ 100; G. 6.809: Trapos rejilla. Vto. 9|9|76, 9 hs. Valor $ 100; G. 6.810: Productos para limpieza de carrocerías de Loc's D. E. Vto. 9|9|76, 11 hs. Valor $ 100; G. 6.811: Placas compensadas, chapadur, celotex, y laminado plástico. Vto. 9|9|76, 12 hs. Valor $ 100; G. 6.812: Madera aserrada de lapacho. Vto. 9|9|76, 13 hs. Valor $ 100; G. 6.813: Mezcla asfáltica de compactación en frío para pavimentación. Vto. 10|9|76, 9 hs. Valor $ 100; G. 6.814: Vidrios para ventanas de coches. Vto. 10|9|76, 10 hs. Valor $ 100; F. 9.018. Rptos. para motores Lister. Vto. 10|9|76, 11 hs. — Valor $ 100; G. 6.815: Canillas y llaves de paso para usos sanitarios. Vto. 10|9|76, 12 hs. Valor $ 100; G. 6.816: Piedras esmeriles y puntas montadas. Vto. 10|9|76, 13 hs. Valor $ 100; G. 6.817: Conductores eléctricos. Vto. 13|9|76, 9 hs. Valor $ 100; G. 6.818: Cables de acero. Vto. 13|9|76, 10 hs. Valor $ 100; F. 9.019: Reptos. para señales (formador de contactos para palancas). Vto. 13|9|76, 11 hs. Valor $ 100; F. 9.020: Equipos de alarma para pasos a nivel. Vto. 13|9|76, 12 hs. Valor $ 100; G. 6.819: Baterías estacionarias. Vto. 13|9|76, 13 hs. Valor $ 150; F. 9.021: Resortes helicoidales de suspensión para Loc's D. E. Vto. 14|9|76, 9 hs. Valor $ 100; G. 6.820: Cartó madera para boletos. Vto. 14|9|76, 10 hs. Valor $ 100; F. 9.022: Reptos. para coches Werkspoor (portazapata y platillo inferior). Vto. 14|9|76, 11 hs. Valor $ 100; F. 9.023: Tapa de inspección para d'namos. Vto. 14|9|76, 12 hs. Valor $ 100; S. A. 284: Rehabilitación de bielas secundarias Loc's G. Electric. Vto. 14|9|76, 13 hs. Valor $ 100; F. 9.024: Reptos. para Loc's a vapor 0,75 m. (Bujes, guías, émbolos, etc.). Vto. 15|9|76, 9 hs. Valor $ 100; F. 9.025: Cojinete de eje motor tracción Loc's D. E. Vto. 15|9|76, 10 hs. Valor $ 150; S. A. 281|A: Reparación de motores bomba auxiliar de vacío Loc's Baldwin. Vto. 15|9|76, 11 hs. Valor $ 100; S. A. 272|B: Rehabilitación de generadores de Loc's D. E. Baldwin-Cockerill. Vto. 16|9|76, 9 hs. Valor $ 100; S. A. 266|B: Rehabilitación de inducido de generador principal Loc's D. E. Baldwin-Cockerill. Vto. 16|9|76, 10 hs. Valor $ 100; S. A. 285: Rehabilitación de armadura de generador Loc's G. Electric. Vto. 16|9|76, 11 hs. Valor $ 100; G. I. 6.821: Lámpara unidad sellada para Loc's D. E. Vto. 13|10|76, 9 hs. Valor $ 100 (Alternativa: material a importar).

Venta de Pliegos: Paracas Nº 50, Planta Baja, Capital, lunes a viernes de 8,30 a 13,00 horas.

e.26|8 Nº 8.888 v.30|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 129
Licitación Pública Nº 509|76

Fórmulas impresas varias.
Apertura: 3|9|76. — Hora: 8,00. — V. P. $ 100.
Informes y Ventas de Pliegos: En Pvcia. de Bs. As. Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 113,00 horas.

e. 26|8 Nº 8.889 v. 30|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 2089. — Acero al carbono en chapas.
Apertura: día 6|9|76. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2092. — Repuestos para locomotoras Diesel Eléctrica, filtro de aceite completo y placa portadora con punta de tapa de eje.
Apertura: día 6|9|76. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2093. — Cabo de polietileno y cabo trenzado soga de cáñamo y de algodón.
Apertura: día 6|9|76. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2094. — Lona de algodón blanco.
Apertura: día 6|9|76. Hora: 16.
Valor del pliego: $ 300.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2095. — Correa balata plana.
Apertura: día 6|9|76. Hora: 17.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2096. — Hebillas aisladoras de ebonita o material similar, terminales para identar de aluminio.
Apertura: día 6|9|76. Hora: 18.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2097. — Voltímetros, amperímetros.
Apertura: día 7|9|76. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 150.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2098 — Manga de acople de goma para freno al vacío.
Apertura: día 7|9|76. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 200.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2099. — Repuestos para locomotoras Diesel Eléctricas (pistón).
Apertura: día 7|9|76. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 300.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2100. — Empaquetaduras de algodón y de cáñamo.
Apertura: día 7|9|76. Hora: 16.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2101. — Inversor de marcha para motores eléctricos.
Apertura: día 7|9|76. Hora: 17.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2102. — Electrodos varios, soldadura.
Apertura: día 7|9|76. Hora: 18.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2103. — Cable de acero cincado.
Apertura: día 8|9|76. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 50.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2104. — Combustibles sólidos, coke de fundición.
Apertura: día 8|9|76. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 200.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2107. — Lámparas eléctricas varias.
Apertura: día 8|9|76. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2108. — Aisladores de porcelana y pernos para aisladores p|línea aérea de telecomunicaciones.
Apertura: día 8|9|76. Hora: 16.
Valor del pliego: $ 150.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2109. — Acero al carbono en planchuelas.
Apertura: día 8|9|76. Hora: 17.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2110. — Acero al carbono en barras.
Apertura: día 8|9|76. Hora: 18.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2111. — Repuestos para locomotoras Diesel Eléctricas (aros de compresión).
Apertura: día 9|9|76. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2112. — Materiales varios para señalamiento. Tornillos, aparatos de enclavamiento compensador, etc.
Apertura: día 9|9|76. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 500.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2113. — Rodamientos radiales.
Apertura: día 9|9|76. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 200.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2114 — Papelería, fórmulas varias.
Apertura: día 9|9|76. Hora: 16.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2115 — Compresores bicilíndricos para refrigeración de agua de coches Materfer.
Apertura: día 9|9|76. Hora: 17.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2116. — Cable de cobre para uso subterráneo.
Apertura: día 9|9|76. Hora: 18.
Valor del pliego: $ 200.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2117 — Papeles técnicos. Papel heliográfico, papel transparente y amoníaco, papel velado.
Apertura: día 10|9|76. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2118 —Rodamientos radiales rígidos de bolas.
Apertura: día 10|9|76. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2119. — Válvulas de bronce varias.
Apertura: día 10|9|76. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 100.—.
Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento Sección Licitaciones, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas.

e. 26|8 Nº 8.887 v. 30|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 229|P|76

Apertura: 20|9|76. — Hora: 10.
Arrendamiento local p|zona comercial La Plata; Pvcia. de Bs. As., preferentemente entre calles 4 a 12 y 44 a 53.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.) la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Pliego sin cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 hs. Los pliegos también podrán retirarse en La Plata, Calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9, Pvcia. de Bs. As.

e. 26|8 Nº 8.891 v. 8|9,76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 267-P|76

Apertura: 20|9|76. — Hora: 10,30.
Arrendamiento de Espacios para Oficinas Administrativas, Zona Centro, Cap. Fed. — Superficie Necesaria: 5.400 a 5.800 m2.
Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 26|8 Nº 8.890 v. 8|9|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 254-P|76, prórroga: Se comunica que la apertura prevista para el 9|9|76, a las 10 horas, ha sido diferida para el día 17|9|76, a las 9,30 horas. — Ampara la adquisición de arpillera, tela Pencillo, estopa, manguita, etcétera. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 26|8 Nº 8.895 v. 8|9|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 274|P-76. — Apertura: 1º de octubre de 1976, a las 9 horas. — Por los trabajos de ampliación construcción del edificio "Central Catamarca", sito en la calle Rivadavia 758 (e) San Martín y Chacabuco, de la ciudad de Catamarca, Pvcia. de Catamarca. — Presupuesto oficial: $ 17.633.700. Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital. Horario: de 8,30 a 14,30 horas. — Los pliegos también podrán retirarse en: Catamarca: Rivadavia 758, Pvcia. de Catamarca; Córdoba: Avda. Colón 210, Pvcia. de Córdoba.

e. 26|8 Nº 8.894 v. 8|9|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 240-P|76, prórroga: Se comunica que la apertura prevista para el 3|9|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 17|9|76, a las 10,30 horas. — Ampara la adquisición de cemento portland. — Pliego: $ 800. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 26|8 Nº 8.893 v. 8|9|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 287-P|76. — Apertura: 30|9|76, a las 12 horas. — Por los trabajos de modificación y equipamiento de planta baja, subsuelo y 1er. piso en el edificio sito en la Avda. Gral. Paz 36, de la ciudad de Córdoba, Pvcia. de Córdoba. — Presupuesto oficial: $ 36.500.000. Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540 piso 3º Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas. — Los pliegos también podrán retirarse en: Córdoba: Avda. Colón 210, Pvcia. de Córdoba.

e. 26|8 Nº 8.892 v. 8|9|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 30373 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 20 de setiembre de 1976, a las 10 hs., para la provisión de alimentos por el período octubre-diciembre, con destino al Policlínico Escuela y Hospital Nacional del Centenario, de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e. 26|8 Nº 8.886 v. 6|9|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DIRECCION NACIONAL DE
EMERGENCIAS SOCIALES
Expediente Nº 20.636|75 - Cde. 205

Llámase a Licitación Pública Nº 59|76 para el día 3 del mes de setiembre de 1976, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de sacos impermeables, pantalones, gorros pasamontaña, bolsas de dormir y borceguíes.
Buenos Aires, agosto 26 de 1976, el Director General de Administración.

e. 26|8 Nº 8.885 v. 27|8|76

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 1-2020-2091-000020|76-9

Llámase a Licitación Pública Cl número 7|76, para el día 3 de setiembre de 1976 a las 13.30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa, uniformes y equipos (trajes, camisas, calzado, etc.), con destino al Instituto Nacional de Salud Mental ubicado en Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Barracas 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Jefe del Departamento Administración. Buenos Aires, 26 de agosto de 1976.

e. 26|8 Nº 8.910 v. 27|8|76

UNIDAD DE ATENCION
MEDICA INTEGRAL
"RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 44|76, expediente autorizante Nº 1380000693|76-8 de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 6 de setiembre de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Av. Las Heras 2670, piso 1º, oficina 73 (Oficina de Compras) Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán las consultas.
Las necesidades se refieren a: contratar la provisión de pollos y huevos, con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1976.

e. 26|8 Nº 8.881 v. 27|8|76

POLICLINICO
"PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte. Nº 2020-0181000149|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 58|76, para el día seis del mes de setiembre de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Servicio diario de limpieza con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 26|8 Nº 8.883 v. 27|8|76

POLICLINICO
"PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte. Nº 2020-0181000413|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 52|76, para el día tres (3) del mes de setiembre de 1976, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de frutas y verduras para el trimestre octubre - diciembre de 1976, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 26|8 Nº 8.884 v. 27|8|76

HOSPITAL NACIONAL
"CHRISTOFREDO JAKOB" (Salta)
Licitación Pública Nº 8|76

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para el día 3 de setiembre del corriente año, a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos de limpieza, con destino al Hospital Christofredo Jakob. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Compras y Suministros del Hospital Nacional "Christofredo Jakob", Gral. Ricchieri s|nº (Salta). Debiendo dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas.

e. 26|8 Nº 8.832 v. 27|8|76

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO
DE LA NACION
Expediente Nº 453
Licitación Pública Nº 63

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de una máquina fundidora de interlíneas, lingotes, filetes y bases.
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1854, Capital Federal, de 14 a 18 horas.
Apertura: 2 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la dirección precedentemente citada.

e. 26|8 Nº 8.880 v. 27|8|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 1º de setiembre próximo, a las 13 horas, con referencia a maderas para el Sector Proyectos de Obra y Conservación. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de lunes a viernes de 12 a 16 horas. Sin cargo.

e. 26|8 Nº 8.879 v. 27|8|76

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 7 de setiembre de 1976.
Nº 127 — Expediente Nº 60.470. — Báscula automática, capacidad 300 Kgs.
Presupuesto oficial: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).
Hora: 9,30 (nueve treinta).
Nº 126 — Expediente Nº 60.435. — Banco soporte de unidad de maquinado de patines.
Presupuesto oficial: $ 1.000.000 (un millón de pesos).
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e. 23|8 Nº 8.754 v. 27|8|76

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Expediente 60.541

Llámase a Licitación Pública Nº 131, locación de los servicios de limpieza del Centro Atómico Ezeiza.
Apertura: setiembre 7 de 1976.
Hora: 10.30 (diez treinta).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e. 19|8 Nº 8.719 v. 30|8|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 17 de setiembre de 1976:

Nº 137 — Expediente Nº 60.563 — Diseño y construcción de matrices.

Presupuesto oficial: $ 2.613.500 (dos millones seiscientos trece mil quinientos pesos).

Hora: 9,30 (nueve treinta).

Nº 140 — Expediente Nº 60.483 — Dispositivo para acuñar números en tapones de Zry.

Presupuesto oficial: $ 2.000.000 (dos millones).

Hora: 10,30 (diez treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.23|8 Nº 8.756 v.3|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.502

Llámase a Licitación Pública Nº 141, para la ejecución de la obra: Locales sanitarios y habilitación de oficinas para T.A., Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: setiembre 17 de 1976, a las 11 (once) horas.

Presupuesto oficial: $ 2.358.000 (dos millones trescientos cincuenta y ocho mil pesos).

Valor del pliego: $ 140 (ciento cuarenta pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — Gerencia de Economía.

e.23|8 Nº 8.757 v.3|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 24 de setiembre de 1976.

Nº 139 — Expediente Nº 60.488 — Dispositivo para soldadura TIG bajo atmósfera controlada.

Presupuesto oficial: $ 3.700.000 (tres millones setecientos mil pesos).

Hora: 9,30 (nueve treinta).

Nº 142 — Expediente Nº 60.552. — Ingeniería de detalle y construcción de un equipo disolvedor y recipientes en acero inoxidable AISI 304L.

Presupuesto oficial: $ 11.000.000 (once millones de pesos).

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.23|8 Nº 8.755 v.10|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-60.181

Licitación Pública para el día 17 de octubre de 1976 Nº 76|76. — "Construcción de tres (3) pabellones para alojamiento de personal".

Presupuesto Oficial: $ 75.000.000,00.

Hora de Apertura: 11,00 (once).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones de la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.00 a 16,00 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12,00 horas, siendo el valor del pliego de Ochocientos Pesos ($ 800,00).

División Contrataciones. — Central Nuclear en Atucha.

e.18|8 Nº 8.659 v.7|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.363

Llámase a Licitación Pública Nº 126, "Construcción de accesorios en acero inoxidable AISI 304".

Presupuesto oficial: $ 3.810.000,— (tres millones ochocientos diez mil pesos).

Apertura: 17 de setiembre de 1976. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 16|8 Nº 8.576 v. 6|9|76

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 29|76

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76 por la provisión de monitores de video.

Pliegos de condiciones en Dpto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto miércoles de 15,30 a 17,30 horas.

Apertura: 29-9-76. Hora: 13.

e.25|8 Nº 8.869 v.26|8|76

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital, T.E. 46-9841 Int. 462|487
Licitación Pública Nº 641

Llámase a licitación pública para el día 17 de setiembre de 1976, a las 15 horas, a efectos de contratar los trabajos para la construcción de un entrepiso en la División Transporte Terrestre.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.13|8 Nº 8.564 v.27|8.76

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 40|76, para la obra: Torre Control Aeropuerto Río Grande.

Apertura de la misma: 10|9|76. Hora: 15.

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76, para la obra: Toma de Agua Arroyo Buena Esperanza en Ushuaia.

Apertura de la misma: 8|9|76. Hora: 18.

Lugar de apertura: Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia.

Consultas y retiros de pliegos: En el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia; en la Dirección General de Rentas, Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.

e.25|8 Nº 8.865 v.31|8|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública 38|76 para la adquisición de Películas Gevapan 36 Reversible, destinada a la Emisora de Televisión de Río Grande.

Apertura: 8|9|76, 18 horas.

Llámase a Licitación Pública 39|76 para la adquisición de Circuitos Integrados, Transistores, Capacitores, etc., destinados a la Emisora de Televisión de Ushuaia.

Apertura: 7|9|76 18 horas.

Llámase a Licitación Pública 35|76 para la adquisición de Películas Radiográficas, destinadas al Hospital Regional de Ushuaia.

Apertura: 9|9|76, 18 horas.

Lugar de las aperturas: Departamento Suministros, Ushuaia, Tierra del Fuego.

Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia; en la Dirección General de Rentas de Río Grande y en la Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.

e.25|8 Nº 8.866 v.27|8|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 191|76

Fíjase el día 6 de setiembre de 1976 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 191|76 para la adquisición de ácido epsilón amino caproico, ácido fólico, vitaminas, leche en polvo, etc., con destino a la Oficina de Materiales del Hospital Policial Bartolomé Churruca.

e. 19|8 Nº 8.681 v. 30|8|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte. S-292|76 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1976, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, víveres secos, verduras y hortalizas, destinados al racionamiento general de Agentes e Internos de esta Unidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del cte. año.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 12 a 19 horas. — El Jefe Administrativo.

e.25|8 Nº 8.867 v.26|8|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte. S Nº 293|76 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1976, a las 15,30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne, leche y embutidos, destinado al racionamiento general de Agentes e Internos de esta Unidad, Cárcel de Esquel U. 14, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1976.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de dicha Unidad, Avda. Ameghino y Holdich, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 12 a 19 horas. — El Jefe Administrativo.

e.25|8 Nº 8.868 v.26|8|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 09|76 con apertura para el día 17 de setiembre 1976 a horas 12, por la provisión de correas y banda de goma para cinta transportadora.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

e.25|8 Nº 8.847 v.3|9|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 53|76 para el día 9 de setiembre de 1976, a las 10 horas, por la provisión de 12.000 litros de catalizador C 12-3 para convertir óxido de carbono.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100. — El Director General.

e.23|8 Nº 8.795 v.1º|9|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 20 de setiembre de 1976, a las 15 horas por: Materiales refractarios.

Valor del pliego: $ 650,— (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 16|8 Nº 8.580 v. 26|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento-Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitaciones Públicas de Venta, cuya apertura se fija para el día 8 de setiembre de 1976, a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:

Licitación Pública de Ventas Nº 5: Hasta 300 tns. de polvo de óxido de cinc.

Licitación Pública de Ventas Nº 6: Hasta 50 tns. de aguas ácidas provenientes de piletas de decapado.

Licitación Pública de Ventas Nº 7: 30.000 kgs. de Polietileno marca Yukalon, origen japonés.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, 1er. piso, oficina 148, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 50 valor de los respectivos pliegos.

e.23|8 Nº 8.762 v.1º|9|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 52|76 para el día 28 de setiembre de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "4 Locomotoras Diésel Eléctricas, nuevas, de 750|800 HP. de potencia motriz, completas y repuestos para las mismas para 30.000 horas de servicio pesado".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 147 lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000. — El Director General.

e.25|8 Nº 8.846 v.3|9|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 51|76, para el día 2 de setiembre de 1976, a las 10 horas, por la provisión de "62 Tn. de Ferrocromo en trozos o granallas no mayores de 5 kg.".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Horario adquisición pliegos de 8,30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 100,—. — El Director General.

e. 16|8 Nº 8.610 v. 26|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.512|1, para el día 6 de setiembre de 1976, a las 12,00 horas, por la provisión de: Un autoelevador de 2.500 kgs. de capacidad y un autoelevador de 3.600 kgs. de capacidad.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del Pliego: $ 250, en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.

e.19|8 Nº 8.686 v.30|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 49|76, por 500 Tn. de ferroníquel para el día 16 de noviembre de 1976, a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1er. piso, Oficina 147, de 8,30 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 300,—. — El Director General.

e. 16|8 Nº 8.579 v. 26|8|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 42|76

Apertura: 15 de setiembre de 1976.

Hora: 10.30. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Regimiento 30 de Infantería de Monte, en Apóstoles, Pvcia. de Misiones.

Objeto: Provisión de cañerías de hierro galvanizado con costura longitudinal de 76 mm de diámetro interior nominal, con rosca.

Precio del legajo: $ 50.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Presupuesto oficial: $ 2.226.000.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10.30 a 13 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10.30 a 13 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e.25|8 Nº 8.870 v.3|9|76

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 41|76

Buenos Aires, 10 de agosto de 1976.

Apertura: 27 de agosto de 1976. Hora: 10,30. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada (Magdalena, Pvcia. de Buenos Aires). Objeto: Provisión de cañería de asbesto cemento.

Precio del legajo: $ 50.
Presupuesto oficial: $ 1.190.000.
Garantía de oferta: 1 % monto Presupuesto Oficial.
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 horas. Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 10,30 a 13 horas. Exclusivamente. En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.
e.20|8 Nº 8.727 v.26|8|76

Comando General de la Armada

INTENDENCIA BASE NAVAL PUERTO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública para la venta de una caldera a tubo de llama principal, marca Thornycroft, de tres hornos, sin calentador de aire; fabricante "Thornycroft y Cía.", construída en el año 1914, superficie de calefacción 159,78 m2., capacidad de agua, lleno 30 Tns., presión de trabajo actual 4 kgs.|cm2., a fueloil, con tres quemadores y sus correspondientes accesorios.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que contienen las características, el detalle de los accesorios, y lugares donde se encuentran los materiales, podrán retirarse de 9 a 12 horas en la División Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la Intendencia Base Naval Puerto Belgrano y Departamento Suministros de la Dirección de Abastecimientos Navales, calle Benito Correa Nº 1195, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 50.
Apertura de propuestas: 15 de setiembre de 1976, a 11 hs., en la Intendencia Base Naval Puerto Belgrano.
e.24|8 Nº 8.823 v.26|8|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 608|76
Letra: 8001-ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 311|76 hasta el día 28 de setiembre de 1976 a las 10 horas, para contratar la adaptación de un casco tipo pesquero en guardacosta para servicio marítimo, de apoyo a pesqueros en el Astillero de la Prefectura Naval Argentina en San Fernando (provincia de Buenos Aires), de las siguientes características: eslora total 25,50 m, manga máxima 6,50 m, puntal 3,30 m, calado máximo 2,34 m, y de 181 toneladas de desplazamiento. El motor de propulsión será provisto por la Prefectura Naval Argentina (como así otros elementos indicados en la especificación técnica), y responde a las siguientes características: tipo Diesel dos tiempos General Motors 16 V-71 N, 16 cilindros en V, potencia 700 BHP a 2.300 rpm potencia continua 463 BHP a 1.800 rpm.

El oferente deberá efectuar la instalación completa del motor, sistema de refrigeración, accesorios auxiliares, etc., de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas del pliego y bases de condiciones.

Las propuestas deberán contener todos los elementos requeridos en el pliego de condiciones, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y planos, se cotizarán en forma separada en pesos argentinos y deberán ser dirigidas al Señor Director del Material, Prefectura Naval Argentina.
Presupesto Oficial: $ 50.000.000.—.
Garantía de oferta: 1 % presupuesto oficial.
Precio del pliego: $ 1.000.—.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas: en la División Contrataciones de la Prefectura Naval Argentina, cita en Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13,30 horas.
La presentación de propuestas y consultas que pueden formular los interesados se hacen ante el jefe de la citada División, en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse la apertura del acto licitario.
Apertura de la licitación: en la División Contrataciones antes mencionada en la fecha y hora precedentemente fijadas.
Los proponentes deberán ajustarse en un todo a las bases y condiciones, cláusulas especiales, planos y especificaciones técnicas estipuladas para el presente llamado a licitación.
e. 6|8 Nº 8.211 v. 27|8|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Servicio de Practicaje y Pilotaje (Expte. 8-11.499-c-v|76)

Llámase a Licitación Pública Nº 183|76, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 3 de septiembre de 1976, a las 10,30 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para la provisión de víveres frescos "Rubro Carnes" (4to. Trimestre del año 1976).
Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, de 7 a 14 horas; Pliego sin cargo.
e.19|8 Nº 8.690 v.30|8|76

Comando General de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para la adquisición de 23.700 rollos de papel para teleimpresora en original, una y dos copias de 40 y 80 metros y 20.000 bandas de papel para perforador de teleimpresora, largo 250 metros. Apertura: 15|9|76 a las 12.15 horas.
Retiro de pliegos e informes: Edificio Cóndor, Avda. Malpú 2050, of. 073, planta baja, Capital Federal; lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.
e.25|8 Nº 8.847 v.31|8|76

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para la ejecución de la obra: "Reparación techos Casino de Suboficiales", 1ª Brigada Aérea, El Palomar, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 9.354.240,—.
Fecha y hora de apertura: 13 de setiembre de 1976, 10 horas.
Importe garantía oferta: $ 93.542,—.
Precio documentación técnica: $ 1.500.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía, 2º piso, Oficina 254), Edificio "Cóndor", Av. Maipú 2050, Buenos Aires o Inspección de Obras INFRA, El Palomar.
e. 16|8 Nº 8.582 v. 6|9|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 37|76 destinada a la provisión de guardapolvos para personal femenino y masculino. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 12 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 13 de setiembre de 1976, a las 16 horas.
e.23|8 Nº 8.764 v.27|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de puertas, ventanas, rejas y elementos de seguridad en la filial La Plata (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 329, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.
e.25|8 Nº 8.849 v.7|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación casa de familia en la filial Juan Bautista Alberdi (Tucumán). La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.
e.16|8 Nº 8.585 v.30|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adaptación en el local de la oficina, en la filial Tribunales Federales (Tucumán). La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 329, Capital Federal o en la filial San Miguel de Tucumán.
Valor del pliego: $ 200.
e.23|8 Nº 8.763 v.3|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación y renovación parcial de cubiertas en la filial Villa Constitución (Santa Fe). La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.
e.16|8 Nº 8.586 v.30|8|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 121-976

Apertura: 22 de setiembre de 1976, a las 16 horas.
"Servicio de transporte de bultos, de puerta a puerta, entre esta Administración Central y filiales de Capital Federal e interior del país".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30 horas.
e.25|8 Nº 8.850 v.3|9|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 84-976

Apertura: 14 de setiembre de 1976, a las 16 horas.
"Novecientos metros de cable de dos conductores" y "Cuatro mil tubos fluorescentes".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal.
e.16|8 Nº 8.620 v.26|8|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.321|76

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para lograr el servicio de refrigerio hasta el 31 de diciembre de 1976 para una dotación aproximada de 4.000 agentes que realizan tareas en dependencias de esta repartición de Capital y Gran Buenos Aires.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de setiembre de 1976, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e.16|8 Nº 8.588 v.26|8|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.332|76

Llámase a Licitación Pública Nº 130, por la siguiente contratación:
Apertura: 2/9/76, a las 15 horas por la provisión de pigmento fluorescente.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s/n, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones, horario de 13 a 18 horas, sin cargo.
e.25|8 Nº 8.872 v.26|8|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.661/76

Llámase a Licitación Pública Nº 132, por la siguiente contratación:
Apertura: 2/9/76, a las 14.45 horas, por la provisión de tricloroetileno.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s/n, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones, horario de 13 a 18 horas, sin cargo.
e.25|8 Nº 8.871 v.26|8|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 59|76 realizada para el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de San Rafael (Pcia. de Mendoza) para asiento de la futura Aduana de San Rafael.
Apertura: 31 de agosto de 1976, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Mendoza.
e.25|8 Nº 8.851 v.26|8|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 63|75 para el arrendamiento de un inmueble en la zona céntrica de la ciudad de Tucumán, con destino a la Aduana de Tucumán.
Apertura: 31 de agosto de 1976, a las 16.15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Tucumán.
e.25|8 Nº 8.852 v.26|8|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Concurso de Precio Nº 127, para la adquisición de: drogas y materiales de vidrio para uso de laboratorio.
Apertura: 27 de agosto de 1976, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyente, provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas.
Dirección General de Finanzas
e.16|8 Nº 8.589 v.26|8|76

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 34/76, para el día 1º de setiembre de 1976, a las 15 horas, para la contratación del servicio de reparación y mantenimiento de ascensores; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 30, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.25|8 Nº 8.853 v.26|8|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para contratar los trabajos de construcción y colocación de canaletas y caños de bajadas desagües pluviales en Unidad II, Delegación Rosario, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1035, 4º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 10 de setiembre de 1976, a las 10 horas, en la División precitada.
Precio del pliego: $ 300. — Rosario, 6 de agosto de 1976. — Esteban N. Drinkovic, Delegado.
e.6|8 Nº 8.197 v.27|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 36|76 para impresión de cartones para balanza de acuerdo a los pliegos de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1035, 4º Piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas día 8 de setiembre de 1976, a las diez (10) horas, en la División precitada.
e.18|8 Nº 8.632 v.27|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 240|76 para la adquisición de 3 tractores, sin uso, con motor ciclo Diesel.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|9, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.
El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 3 de setiembre de 1976, a las 14 horas, en la dirección antes mencionada y en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.20|8 Nº 8.751 v.31|8|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 5275 "MC"/1976, Arqv, hasta el día 3 de setiembre de 1976, a la hora 10, para la provisión de herramientas varias para albañiles, pintores, carpinteros, herreros, plomeros, etc.
Importe aproximado: $ 746.050.—.
Destino: Plantel y Equipo, Distrito Noreste, "Servicio Nacional de Arquitectura".
Consultas, recepción y apertura de propuestas en la Dirección Distrito Norte del Servicio Nacional de Arquitectura, Av. 3 de Abril Nº 988, Corrientes.
Depósito de garantía: 1 % propuesta.
Pliego sin cargo.
e.25|8 Nº 8.854 v.26|8|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4 del 17º Distrito para adjudicar la provisión de Ripio arcilloso (1.000 m3.) y arenoso (2.500 m3.) incluido derecho de yacimiento, extracción, carga, transporte y descarga a pie de obra, con destino a depósitos en las Rutas Nacionales Nº 12 y 131, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos.
Presupuesto Oficial: $ 7.365.000,00.
Depósito de Garantía: $ 73.850,00.
Plazo de Obra: Dos (2) meses corridos.
Precio del Pliego: $ 1.000,00.
Presentación de propuestas: 15 de septiembre de 1976, a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en calle Delfin Huergo 100, Paraná, Entre Ríos, donde puede concurrirse para consulta y retiro de pliegos de lunes a viernes de 6 a 15 horas.
e.20|8 Nº 8.741 v.9|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 927|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 14, Tramo: Curuzú Cuatiá-Solari (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$ 1.989.800.000,00. Depósito de garantía: $ 19.898.000,00. Precio del pliego: Pesos 23.750,00. Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 3 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.10|8 Nº 8.271 v.31|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/76 para el arriendo de una vivienda para funcionario del 10º Distrito - Corrientes, la que constará de 2 (dos) dormitorios, living-comedor, cocina, baño principal, dependencias de servicio y garaje, la cual deberá estar ubicada en el radio urbano de la Ciudad de Corrientes.

Presentación de las propuestas: 31 de agosto de 1976 a las 10 horas, en la sede del 10º Distrito-Corrientes, sito en Avda. Gral. San Martín 252, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes, donde se podrá recabar información al respecto.

e.24|8 Nº 8.826 v.26|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyectos incluidos en el préstamo 205|OC - AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 929|76 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y a los de países de desarrollo relativo que sean miembros del Fondo Monetario Internacional y a las de países desarrollados elegibles por el Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 14 (Nueva) Tramo: Arroyo Ceibas - Arroyo Sauce - Secciones: Arroyo Ceibas - Arroyo Ñancay y Arroyo Ñancay - Arroyo Sauce (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. $ 2.535.170.000. — Depósito de garantía: $ 25.351.700. — Precio del pliego: $ 25.000 — Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas 10 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|8 Nº 8.590 v.6|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 51|76

del 1º Distrito - Buenos Aires

Expte.: 9.559-L-1976

Para contratar la provisión, carga, transporte y descarga de 560 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta en el camino de acceso al Destacamento Plaza de Tiro de Campo de Mayo, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 3.528.000,00.

Depósito de Garantía: $ 35.280,00.

Precio del Pliego: $ 260,00.

Presentación de propuestas: 1º de septiembre de 1976 a las 11,00 horas, en la Sede de este Distrito, sita en la Avda. Gral. Paz 12196, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición, en la Oficina de Contaduría de 12,30 a 16,30 hs.

e.6|8 Nº 8.190 v.27|8|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|1976 hasta el día 10 de setiembre del corriente año, a las 13 horas, para la adquisición de: Uniformes de verano para chóferes, mayordomos y ordenanzas.

Importe de la estimación oficial: $ 810.000.

Garantía de oferta a constituir: $ 8.100.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Benito Correa 1600, Buenos Aires, Area Compras y Arrendamientos, de 8 a 13 horas.

Pliego: $ 100,00. Pago del mismo: División Contable Administrativa (Habilitación). Benito Correa 1600, Buenos Aires.

e.18|8 Nº 8.640 v.27|8|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 25 — Nº 1165|76. — Cañerías.

Apertura: 16|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 00 — Nº 1166|76. — Electrobombas.

Apertura: 15|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 00 — Nº 1168|76. — Grúas hidráulicas autotransportables.

Apertura: 15|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1173|76. — Transformador de potencia de 15 MVA.

Apertura: 16|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1174|76. — Sogas manila y|o formio y algodón.

Apertura: 17|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1175|76. — Separadores gas-petróleo.

Apertura: 17|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1176|76. — Empaquetador recuperable y accesorios.

Apertura: 17|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1177|76. — Zapatos y collares de cementación.

Apertura: 20|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1178|76. — Almidón pregelatinizado.

Apertura: 20|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 20 — Nº 1189|76. — Equipos varios para soldaduras.

Apertura: 28|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1191|76. — Repuestos bombas profundidad.

Apertura: 27|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1192|76. — Separadores de gas-petróleo y equipos de medición.

Apertura: 27|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1194|76. — Transformadores de potencia.

Apertura: 27|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1195|76. — Conductores eléctricos.

Apertura: 27|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1197|76. — Colgadores de cañerías.

Apertura: 28|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1200|76. — Niples y reducciones.

Apertura: 21|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1207|76. — Bujes de impulso y repuestos.

Apertura: 21|9|76.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 16,30 horas.

e.18|8 Nº 8.643 v.31|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|224|76

"Montaje, desmontaje y mantenimiento de Líneas Eléctricas en Zonas de Influencia Administración Plaza Huincul Subadministración Catriel y Rincón de los Sauces".

Fecha de Apertura: 13 de septiembre de 1976, a las 9,00 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: Doscientos Pesos ($ 200,00).

e.13|8 Nº 8.569 v.27|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55-201/76

"Modificación de baños, red sanitaria y refacciones generales en comedor Nº 1, Camp. Central - Plaza Huincul".

Fecha de apertura, 30 de agosto de 1976, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 55-203/76

"Reparación de cercos y veredas y construcción de veredas en Campamento Central, y Uno de Administración Plaza Huincul, provincia del Neuquén".

Fecha de apertura, 30 de agosto de 1976, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 55-173/76

"Servicios con equipos móviles de soldadura eléctrica y autógena en área de producción Rincón de los Sauces (provincia del Neuquén)"

Fecha de apertura: 27 de agosto de 1976, a las 10 horas.

Valor de los pliegos: Doscientos pesos ($ 200.—).

Los pliegos deben retirarse en Roque Saenz Peña 777 Capital Federal - Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia

e.18|8 Nº 8.674 v.31|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 Nº 1211/76

Aditivo para elaboración aceite soluble no alcohólico.

Apertura: 13/9/76.

Valor: $ 500.—

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Saenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, 8,45 a 12,30 y de 14.15 a 1530 horas.

e.16|8 Nº 8.675 v.31|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 10 — Nº 1153|76. — Repuestos para automotores.

Apertura: 22|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 10 — Nº 1156|76. — Repuestos para camiones GMC (4 x 4).

Apertura: 23|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1158|76. — Instrumentos de medición y control.

Apertura: 21|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1201|76. — Separadores petróleo - Gas - Agua transportable.

Apertura: 17|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1206|76. — Pescadores y repuestos.

Apertura: 24|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1213|76. — Válvulas y accesorios semi acero.

Apertura: 24|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 10 — Nº 1217|76. — Equipos refrigeradores de aire.

Apertura: 24|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 00 — Nº 1219|76. — Contratación alojamiento para pacientes derivados del interior.

Apertura: 16|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 25 — Nº 1222|76. — Ampliación y renovación red agua c|incendio almacenes y servicios Puerto Nuevo.

Apertura: 22|9|76.

Valor: $ 3.000.

Licitación Pública 00 — Nº 1225|76. — Mangueras para surtidores de expendio de subproductos.

Apertura: 23|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 20 — Nº 1226|76. — Dimetil dicloro vinil fosfato.

Apertura: 23|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1230|76. — Repuestos motores Mercedes Benz.

Apertura: 29|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1232|76. — Mangas para inyección.

Apertura: 29|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1234|76. — Cables de acero cincado.

Apertura: 29|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1236|76. — Baterías de capacitores.

Apertura: 28|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1237|76. — Repuestos para bomba de profundidad.

Apertura: 29|9|76.

Valor: $ 500.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.24|8 Nº 8.833 v.6|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 — Nº 1151|76. — Repuestos para tijeras de pesca.

Apertura: 22|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1152|76. — Repuestos para válvulas de control de surgencia "Hydril".

Apertura: 22|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1154|76. — Repuestos para bombas (gomería).

Apertura: 22|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1155|76. — Válvulas reguladoras.

Apertura: 23|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1157|6. — Almidón pregelatinizado.

Apertura: 21|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 20 — Nº 1188|76. — Dietanolamina.

Apertura: 24|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1202|76. — Grupos electrógenos.

Apertura: 20|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1203|76. — Pirofosfato ácido de sodio.

Apertura: 21|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 00 — Nº 1204|76. — Papeles para Télex.

Apertura: 2?|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1214|76. — Postes de eucaliptos.

Apertura: 24|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1215|76. — Repuestos para bombas (gomería).

Apertura: 24|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1216|76. — Válvulas tapón lubricado.

Apertura: 24|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 00 — Nº 1218|76. — Carpetas, cuadernos y libros de actas.

Apertura: 17|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 00 — Nº 1220|76. — Cámaras.

Apertura: 21|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 00 — Nº 1221|76. — Equipos radioeléctricos.

Apertura: 22|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 00 — Nº 1223|76. — Instrumentos registradores electrónicos.

Apertura: 23|9|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 10 — Nº 1229|76. — Repuestos para camiones Dodge y motores Chrysler.

Apertura: 22|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1231|76. — Repuestos para bomba Emsco D-850 de 8.1|4" x 18".

Apertura: 29|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1233|76. — Tanato de sodio.

Apertura: 29|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1235|76. — Repuestos y accesorios para celdas de alta tensión.

Apertura: 29|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1238|76. — Repuestos para bomba Wirthco.

Apertura: 29|9|76.

Valor: $ 500.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja. Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.24|8 Nº 8.834 v.30|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL MITRE

Departamento Aprovisionamiento llama a Licitaciones Públicas: Nº 2954: Jabones, detergentes, hormiguicidas, trapos rejillas, etcétera: Vto.: 8|9|76, 12.30 horas. — Nº 2955: Chavetas, tuercas, pasadores, resortes, válvulas, etcétera, de locomotoras D.E.; Vto.: 8|9|76 13 horas. — Nº 2956: Cables y alambres de cobre; Vto.: 8|9|76, 13,30 horas. — Nº 2957: Papeles y sobres impresos; Vto.: 8|9|76, 14 horas. — Nº 2958: Diodos de silicio; Vto.: 8|9|76, 14,30 horas. — Nº 2959: Elementos filtrantes; Vto.: 8|9|76, 15 horas. — Nº 2960: Planchas de caucho; Vto.: 8|9|76, 15,30 horas. — Nº 2961: Pintura esmalte sintético; Vto.: 8|9|76, 16 horas. — Nº 2962 Bulones, tirafondos, arandelas, tornillos tuercas, conos aislantes, etcétera; Vto.: 8|9|76, 16,30 horas. — Nº 2963: Disolvente para laca; Vto.: 8|9|76, 17 horas. — Nº 2964: Filtro de aire, manómetro, resortes, contactos, fusibles etcétera, para coches; Vto.: 8|9|76, 17,30 horas. — Nº 2965: Juego de rebobinados, suplementos, abrazaderas, espárragos, etcétera, para locomotoras ALCO; Vto.: 8|9|76 18 horas. — Nº 2966: Aro de compresión, varias medidas, para locomotoras D.E. GAIA; Vto.: 9|9|76, 12,30 horas. — Nº 2967: Anillos y conos aislantes y tapas de celdas para batería; Vto.: 9|9|76, 13 horas. — Nº 2968: Valvulas, levas, pernos, tablero auxiliar, retenes manijas cerraduras, etcétera, para coches; Vto.: 9|9|76, 13.30 horas. — Nº 2969: Limas varios tipos; Vto.: 9|9|76, 14 horas. — Nº 2970: Cinta de hilado de vidrio; Vto.: 9|9|76, 14,30 horas. — Nº 2971: Lámparas eléctricas; Vto.: 9|9|76, 15 horas. — Nº 2972: Correas sinfín; Vto.: 9|9|76, 15,30 horas. — Nº 2973: Aceros: Vto.: 9|9|76 16 horas. — Nº 2974: Tubo flexible, protección, contacto auxiliar, barra de conexión, anillo de cierre, etcétera, p|locomotoras GAIA; Vto.: 9|9|76, 16,30 horas. — Nº 2975: Boquillas roscadas, aislador, portalámparas, cables, llaves interruptoras, caños, alambres, etc.: Vto.: 9|9|76, 17 horas. — Nº 2976: Fórmulas y tarjetas impresas; Vto.: 9|9|76, 17,30 horas. — 2977: Cal, arena y cemento; Vto.: 3|9|76, 12,15 horas. — Nº 2978: Vidrios p|coches; Vto.: 10|9|76, 12,30 horas. — Nº 2979: Resortes, tubos, reóstatos, resistencias, válvulas, etcétera para locomotoras; Vto.: 10|9|76, 13 horas. — Nº 2980: Resistencias; Vto.: 10|9|76, 13,30 horas. — Nº 2981: Eclisas de acero, placas aislantes y chapas de fibra; Vto.: 10|9|76, 14 horas. — Nº 2982: Gatos automáticos: Vto.: 10|9|76, 14,30 horas. — Nº 2983: Estopa especial blanca; Vto.: 10|9|76, 15 horas. — Nº 2984: Elementos filtrantes para locomotoras; Vto.: 10|9|76, 15,30 horas. — Nº 2985: Válvulas: Vto.: 10|9|76, 16 horas. — Nº 2986: Cerraduras,

guías, bujes, tapas, barras etcétera.; Vto.: 10|9|76, 16.30 horas. — Nº 2987· Travesaños, escuadras, placas de fricción, portaresortes para locomotoras; Vto.: 10|9|76, 17 horas. — Nº 2988: Barras tirafreno, travesaños, barra de empuje, aros de acero, engranajes, etcétera; Vto.: 10|9|76, 17,30 horas. — Nº 2989: Portaescobillas, asientos y trinqueta de válvula, coronas, etcétera, para locomotoras D.E.; Vto.: 10|9|76; 18 horas. — Nº 2990: Electrolito para batería; Vto.: 13|9|76, 12,30 horas. — Nº 2991: Bobinas de campo, tableros de control, resistencias, ventiladores, etcétera, para coches; Vto.: 13|9|76, 13 horas. — Nº 2992· Caños, cajas, boquillas florones, portalámparas, conectores, llaves, cable, etcétera; Vto.: 13|9|76 13,30 horas. — Nº 2993 Cable de acero; Vto.: 13|9|76, 14 horas. — Nº 2994: Cables de cobre; Vto.: 13|9|76, 14,30 horas. — Nº 2995: Cocinas para carbón y leña: Vto.: 13|9|76, 15 horas. — Nº 2996: Hidróxido de potasio y electrolito; Vto.: 13|9|76, 15.30 horas. — Nº 2997: Lámparas y artefactos eléctricos; Vto.: 13|9|76, 16 horas. — Nº 2998: Burletes, asientos, etcétera, de goma; Vto.: 13|9|76, 16,30 horas. — Nº 2999: Pinturas; Vto.: 13|9|76, 17 horas. — Nº 3000: Tubos de acople conjunto resistencias, manguitos etcétera, para locomotoras. — Vto.: 13|9|76, 17,30 horas. — Nº 3001: Impulsor de arranque y bujes para coches Materfer; Vto.: 13|9|76, 18 horas. — Nº 3002: Placa de selenio; Vto.: 14|9|76, 12,30 horas. — Nº 3003: Libros impresos; Vto.: 14|9|76, 13 horas. — Nº 3004: Robinete, tensor, soportes, suplementos, travesaños, levas, guías, etcétera, para coches; Vto.: 14|9|76, 13,30 horas. — Nº 3005: Rollos de papel higiénico; Vto.: 14|9|76, 14 horas. — Nº 3006: Correa plana; Vto.: 14|9|76, 14,30 horas. — Nº 3007· Rodamientos: Vto.: 14|9|76, 15 horas. — Nº 3008: Llave de ajustar; Vto.: 14|9|76 15,30 horas. — Nº 3009: Sobres, libros, fórmulas y tarjetas impresas; Vto.: 14|9|76, 16 horas. — Nº 3010: Cojinete árbol de leva, buje para perno; Vto.: 14|9|76, 16,30 horas. — Nº 3011: Palanca horizontal, portaresorte y vástago de freno; Vto.: 14|9|76, 17 horas. — Nº 3012: Válvula de admisión y escape de coches japoneses: Vto.: 14|9|76, 17,30 horas. — Nº 3013: Pintura, esmalte sintética; Vto.: 14|9|76, 18 horas. — Nº 3014: Caños de acero, conector, contratuerca y caja rectangular; Vto.: 15|9|76, 12,30 horas. — Nº 3015: Fórmulas impresas: Vto.: 15|9|76, 13 horas. — Nº 3016, llaves, mandril, mechas y conos; Vto.: 15|9|76, 13,30 horas. — Nº 3017: Correas en "V"; Vto.: 15|9|76 14 horas. — Nº 3018: Chapas y tubos aislantes; Vto.: 15|9|76, 14,30 horas. — Nº 3019: Manija de cerrojo, dedos de contacto, colector, barra de conexión, etcétera, para locomotoras D.E.: Vto.: 15|9|76 15 horas. — Nº 3020: Cables de cobre, espaguettis y alambres de cobre; Vto.: 15|9|76, 15,30 horas. — Nº 3021: Juntas de goma para locomotoras D.E.: Vto.: 15|9|76, 16 horas. — Nº 3022: Hojas de sierra para rieles; Vto.: 15|9|76, 16,30 horas. — Nº 3023: Mezcla asfáltica colocación en frío; Vto.: 15|9|76; 17 horas. — Nº 3024: Cable de acero; Vto.: 15|9|76, 17,30 horas. — Nº 3025: Tela recubierta de plástico; Vto.: 15|9|76; 18 horas. — Nº 3026: Machos roscar a mano; Vto.: 16|9|76, 12,30 horas. — Nº 3027: Cable flexible, cinta aislante y lámparas; Vto.: 16|9|76, 13 horas. — 3028: Agujereadora y amoladoras; Vto.: 16|9|76 13,30 horas. — Nº 3029: Terminal, buje, boquilla, interruptor, válvulas de paso, llave selectora, etcétera, para coches; Vto.: 16|9|76, 14 horas. — Nº 3030: Sierras, mechas cortafríos, punzones, escoriadores, etcétera; Vto.: 16|9|76, 14.30 horas. — Nº 3031: Guarniciones, burletes, etcétera, para locomotoras D.E.; Vto.: 16|9|76, 15 horas. — Nº 3032: Sábanas de algodón; Vto.: 16|9|76, 15,30 horas. — Nº 3033: Elementos eléctricos: Vto.: 6|9|76 12,15 horas. — Nº 3034: Papel borrador, papel obra y de copia de carta; Vto.: 7|9|76, 12,15 horas. — Nº 3035: Rótulos, fórmulas y hojas impresas; Vto.: 7|9|76, 13 horas. — Nº 3036: Fuelle de lona para coches; Vto.: 16|9|76: 16 horas. — Nº 3037: Cojinetes, radiador, llantas, ejes, válvulas etcétera, para coches motor; Vto.: 16|9|76; 16,30 horas. — Nº 3038: Papel heliográfico; Vto.: 8|9|76, 12,15 horas. — Nº 3039: Manga flexible y manga de caucho para locomotoras D.E.; Vto.: 16|9|76, 17 horas. — Nº 3040: Colector, resistor y palanca de contacto de locomotoras D.E.; Vto.: 16|9|76, 17,30 horas. — Nº 3041: Cartucho filtrante, portalámparas arrancadores, bobina de reactancia, etcétera; Vto.: 16|9|76, 18 horas. — Nº 3042: Bulón cabeza cuadrada y redonda; Vto.: 17|9|76, 12,30 horas. — Nº 3043: Anillo de conexión, plaquetas, bridas, placas, etcétera, de locomotoras; Vto.: 17|9|76 13 horas. — Nº 3044: Bulones varios tipos; Vto.: 17|9|76, 13,30 horas. — Nº 3045: Lámparas incandescentes y de instrumentos de locomotoras; Vto.: 17|9|76, 14 horas. — Nº 3046: Estufas eléctricas. — Vto.: 17|9|76, 14,30 horas. — Nº 3047: Artefacto de iluminación, lámparas y florón: Vto.: 17|9|76, 15 horas. — Nº 3048: Tuerca estriada, base con bornes, resortes y portaescobillas de locomotoras; Vto.: 17|9|76 15,30 horas. — Nº 3049: Aislador obturador y terminal de locomotoras; Vto.: 17|9|76, 16 horas. — Nº 3050: Perno de unión, bulón, arandela, etcétera; Vto.: 17|9|76, 16,30 horas. — Nº 3051: Válvula de descarga, tapa de robinete, chaveta, buje bloque, etcétera; Vto.: 17|9|76, 17 horas. — Nº 3052: Rodamientos; Vto.: 17|9|76, 17,30 horas. — Nº 3053: Mecanismo de contrapeso, soporte, espárragos, pernos caja de cojinetes retén cojinetes, etcétera, para locomotoras D.E.; Vto.: 17|9|76, 18 horas. — Nº 3054: Aparato telefónico, ligadura de compresión y accesorios telefónicos; Vto.: 20|9|76, 12,30 horas. — Nº 3055: Aluminio puro para fundición; Vto.: 20|9|76, 13,30 horas. — Nº 3056: Suplemento guía de caja de eje; Vto.: 20|9|76, 14 horas. — Nº 3057: Electrobomba de combustible; Vto.: 20|9|76, 14,30 horas. — Nº 3058: Acero común redondo; Vto.: 20|9|76 15 horas. — Nº 3059: Camisa de cilindro para motor diesel ALCO; Vto.: 20|9|76, 15.30 horas. — Nº 3060|76: Cal y cemento; Vto.: 20|9|76, 16 horas. — Nº 3061: Tubos fluorescentes; Vto.: 20|9|76, 16,30 horas. — Nº 3062: Brocas helicoidales; Vto.: 20|9|76, 17 horas. — Nº 3063: Tubo descargador, vástago de regulación, soporte de contacto, etc. para locomotoras; Vto.: 20|9|76, 17,30 horas. — Nº 3064: Depósito de cárter, tapón drenaje, etcétera; Vto.: 20|9|76, 18 horas. — Nº 3091: Repuestos para matafuegos de anhídrido carbónico: Vto.: 3|9|76, 18,15 horas. — Nº 3111: Elementos sanitarios; Vto.: 6|9|76, 15 horas. — Nº 3112 Maderas aserradas; Vto.: 6|9|76 16 horas. — Consulta y retiro de la documentación en **Avda.** Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Of. 359, Capital, o en Rosario: Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 1; dentro del siguiente horario; en Buenos Aires de 12,30 a 17.30 horas; en Rosario: de 8,30 a 12,30 horas.

e.25|8 Nº 8.857 v.27|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 130
PRORROGA

Se comunica que se ha dispuesto prorrogar la apertura de la Licitación Pública Nº 458/76 (Encarriladores y expansores hidráulicos), la cual se llevará a cabo el 21/9/76, a las 8 horas.

Valor del pliego: $ 100.—

Informes y venta de pliegos: En provincia de Buenos Aires· Depto. Aprovisionamiento (División Compras) Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.25|8 Nº 8.856 v.27|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO

Llámase a Licitaciones Públicas Nros.:
M: 76|406. — Impresión de formularios.
Apertura: 6|9|76, 14 horas.
M: 76|393. — Empaquetaduras.
Apertura: 6|9|76, 15 horas.
M: 76|391 — Espuma plástica en plancha.
Apertura: 6|9|76, 16 horas.
M: 76|392 — Electrodos.
Apertura: 7|9|76, 14 horas.
M: 76|396 — Electrodos.
Apertura: 7|9|76, 15 horas.
M: 76|395 — Junta y diafragma.
Apertura: 7|9|76, 16 horas:
M: 76|116 — Tornillos y arandelas.
Apertura: 8|9|76, 14 horas.
M: 76|120 — Bulones, tornillos, arandelas.
Apertura: 8|9|76, 15 horas.
M: 76|398. — Tornillos.
Apertura: 8|9|76, 16 horas.
M: 76|401 — Papel transparente para dibujo.
Apertura: 9|9|76, 14 horas.
M: 76|400. — Ventiladores de techo.
Apertura: 9|9|76, 15 horas.
M: 76|234 "A". — Vástago para paragolpe de doble carrera.
Apertura: 9|9|76, 16 horas.
M: 76|377. — Maderas varias.
Apertura: 10|9|76, 14 horas.
M: 76|378. — Maderas varias.
Apertura: 10|9|76, 15 horas.
M: 76|379. — Maderas varias.
Apertura: 10|9|76, 16 horas.
M: 76|397. — Lámparas eléctricas.
Apertura: 13|9|76, 14 horas.
M: 76|389. — Arandelas, robiones, etc.
Apertura: 13|9|76, 15 horas.
M: 76|407. — Crisoles.
Apertura: 13|9|76, 16 horas.
M: 76|404. — Unidad sellada para locomotoras General Motors.
Apertura 17|9|76, 14 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 24|8 Nº 8.838 v. 26|8|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 9 de setiembre de 1976 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 79/76, repuestos para Equipo Marchante "Dowty". Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 9.30 a 12.30 horas.

e.18|8 Nº 8.663 v.27|8|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 6 de setiembre de 1976, a las 10 horas.: Nº 101/75, construcción de estructura y estanterías metálicas (valor del pliego: $ 300.—); a las 10.15 horas: Nº 82/76 repuestos bomba; a las 10.30 horas: Nº 83, perfiles y planchas de acero; a las 10.45 horas: Nº 34/76, maderas de pino Paraná, puertas placas, ventanas, etc. Para el día 8 de setiembre de 1976 a las 10 hs.: Nº 85/76, cilindros para oxígeno: a las 10.15 horas: Nº 86/76, varilla para soldadura; a las 10.30 horas: 87/76 tubos sin costura de acero al carbono; a las 10.45 horas: número 88/76, repuestos para rozadora, a las 11 horas: Nº 89/76, rodillos para transportadoras de cinta y accesorios. Para el día 30 de setiembre de 1976 a las 10 horas: Nº 3/76, equipo para rebaje de piso y carga. Informes y pliegos en Avda. R. Sáenz Peña 1190, 4º piso, of. 44, Capital Federal, de 9 a 12.30 horas.

e.18|8 Nº 8.662 v.27|8|76

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 11|76

Provisión de válvulas y accesorios para conducción de agua, soluciones y pulpas en Planta de Beneficio.

Destino: Mina Farallón Negro, Distrito Hualfín, Departamento Belén, Pcia. de Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 17.000.000 (Diecisiete millones),

Apertura: 7 de setiembre de 1976, a las 11 horas.

Lugar: Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Precio del pliego: $ 1.500,00.

Adquisición de pliegos: S. F. del V, de Catamarca: San Martín 318|22: S. M. de Tucumán: Córdoa 605, 1º; Capital Federal: Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Consultas: Solamente en Capital Federal. T.E. 34-3024|25.

e.24|8 Nº 8.832 v.6|9|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Entre Ríos
L. Pública Nº 2|76

Provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos y construcción obras civiles Estación Transformadora "Colón" 33 13,2 KV.

Valor del pliego: $ 2.500.

Presupuesto: $ 5.650.000.

Apertura: 16 de setiembre de 1976 a las 10 hs.

Consulta y venta de pliegos: Bmé. Mitre 734, 2º P., Capital Federal; Irigoyen 288, Paraná, Entre Ríos; Bvard. Oroño 1260, Rosario; Bvard. Pellegrini 2626, Santa Fe.

Lugar de apertura: Sección Compras, Irigoyen 288, Paraná, Entre Ríos.

c25|8 Nº 8.873 v.31|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ROSARIO
Licitación Pública Nº 4

Provisión de 4.000.000 formularios continuos de facturas.

Valor del pliego: $ 200.—.

Apertura: 8 de setiembre de 1976 a las 10 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina 1260, 2º piso, Rosario, de lunes a viernes de 7.30 a 12 hs., lugar donde se procederá a la apertura de la misma.

e. 24|8 Nº 8.829 v. 30|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº AC-38|76

Adquisición de cascos de seguridad para uso industrial y protectores auditivos.

Postergación: 13 de setiembre de 1976, a las 11.30 horas.

e. 23|8 Nº 8.813 v. 27|8|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
(Postergación)

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 7.895|76, correspondiente al Proyecto, Provisión y Montaje para la Instalación de un Sistema de Comunicaciones con Enlace Telefónico Permanente entre los Trenes Subterráneos y las Centrales Telefónicas de S.B.A., ha sido postergada hasta las 10 horas del día 20 de setiembre de 1976.

e. 23|8 Nº 8.798 v. 10|9|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.575: Contr. trab. repintado cilindros.
Apert.: 10|9|76: 9,45 hs.
Valor: $ 500.
Nº 9.576: Transp. cilindros desde Pta. Gral. Belgrano a Pta. Llavallol (Prov. Bs As.).
Apert. 10|9|76: 11,15 hs.
Valor: $ 2.000.
Nº 9.577: Adq. pistones p|motores White.
Apert.: 30|9|76: 9 hs.
Valor $ 500.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e.20|8 Nº 8.736 v.31|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 271-P|76

Apertura: 22 de setiembre de 1976. Hora: 9.

Por los trabajos de construcción del edificio "General Savio", a erigirse en el terreno sito en el límite de los partidos de Ramallo y San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires,

Presupuesto oficial: $ 98.465.482,00.

Pliego: $ 1.400,00.

Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: Rosario: Mitre 764 y Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.

e.20|8 Nº 8.735 v.2|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 283-P/76. Apertura: 14 de setiembre de 1976. Hora: 12. Provisión de plantillas de celuloide. Cepillo limpiaplanos, regla de cálculo, máquina ribeteadora de planos, tela azulada y papel calco. Pliego: $ 700.—. Informes: Avda. La Plata 1540, piso: 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.23|8 Nº 8.780 v.3|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 280 - P/76. Apertura: 14|9|76. Hora: 9.30. Adquisición escaleras de madera y de fibra de vidrio. Pliego: $ 1.400.—. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.23|8 Nº 8.774 v.3|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 275-P/76. Apertura: 14/9/76. Hora: 9. Adquisición de manguera y vendas de goma. Pliego: pesos 700.—. Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|8 Nº 8.775 v.3|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 279 - P/76. Apertura: 14 de setiembre de 1976. Hora: 11.30. Adquisición de lonas impermeables y lona cataviento. Pliego: $ 1.400.—. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.23|8 Nº 8.776 v.3|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 278 - P/76. Apertura: 14 de setiembre de 1976. Hora: 11. Adquisición de cintas aisladoras (de goma y plástica). Pliego: $ 1.400.—. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.23|8 Nº 8.777 v. 3|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 225-P/76. Apertura: 14 de setiembre de 1976. Hora: 10.30. Arrendamiento espacios para oficinas administrativas ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, provincia de Bs. As. (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia). Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.) la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. Pliego sin cargo. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.23|8 Nº 8.778 v.3|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 264-P/76. Apertura: 14 de setiembre de 1976. Hora: 10. Adquisición de máquinas de escribir, sumar y calcular. Pliego $ 1.400.—; Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.23|8 Nº 8.779 v.3|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 253-P|76. — Apertura: 3|9|76, a las 9.30 horas. — Provisión de inserto de carbón. — Pliego: $ 900. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.13|8 Nº 8.395 v.27|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 265-P|76. — Apertura: 10 de setiembre de 1976, a las 10,30 horas. — Adquisición arandela, capacitor, bobina, columna, etcétera. — Pliego: $ 1.400. — Informes Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: de 8,30 a 14,30 horas.

e.19|8 Nº 8.714 v.1|9|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 276-P|76. — Apertura: 10 de setiembre de 1976, a las 10 horas. Adquisición cintas de nylon p| máquina, magnéticas, de algodón y cassete compacto. — Pliego: $ 700. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.19|8 Nº 8.698 v.1º|9|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 258-P|76. — Apertura: 10 de setiembre de 1976, a las 11 horas. Adquisición de soldadores eléctricos y accesorios. — Pliego: $ 1.100. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de 8.30 a 14,30 horas.
e.19|8 Nº 8.711 v.1º|9|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 269 - P/76
Apertura: 24 de setiembre de 1976.
Hora: 9.
Por los trabajos de construcción del edificio "Fisherton" a erigirse en el terreno sito (e) las calles Bolivia, Pje. Campos Salles y Avda. Mendoza, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 132.902.100.—
Pliego: $ 1.400.—
Los pliegos también podrán retirarse en: Rosario, Mitre 764 y Santa Fe: Mendoza 2430, P. 1º, provincia de Santa Fe, respectivamente.
Informes Avda. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal.
Horario. 8.30 a 14.30 horas.
e.18|8 Nº 8.644 v.31|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 261-P|76. — Apertura: 17 de setiembre de 1976, a las 9 horas. Adquisición de armadura, bobina, válvula, elásticos, etcétera. — Pliego. $ 700. — Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.19|8 Nº 8.697 v.1º|9|76

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 273-P|76. — Apertura: 8|9|76, a las 9,30 horas. Adquisición adaptador clavijas, bloque terminal, etc. Pliego: $ 1.400 — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.16|8 Nº 8.593 v.30|8|76

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 272-P|76. — Apertura: 8|9|76, a las 9 horas. — Adquisición de aparato de prueba, amplificador, megohmetro, lámpara de prueba y portalámpara. — Pliego: $ 1.000. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e.16|8 Nº 8.594 v.30|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 240-DA|76. — Apertura: 3|9|76, a las 9 horas. — Adquisición de cemento Portland. — Pliego: $ 800. — Informes: Avda La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal. Horario de 8,30 a 14,30 horas.
e.13|8 Nº 8.396 v.27|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 259-P|76. — Apertura: 3|9|76, a las 10 horas. — Provisión de elementos plásticos (Placas: giratoria, numerada, casquete, disco marcador, esferas, caja sonora, mango, orejera, bocina, adaptador, base para teléfono, caja y cubre rótulo.
e.13|8 Nº 8.397 v.27|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 277-P|76
Apertura: 3|9|76. — Hora: 10,30.
Prov. de Resina y Endurecedor p|Bloqueo de Cables Telefónicos.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.12|8 Nº 8.366 v.26|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 284-P|76. — Apertura: 9|9|76, a las 10 horas. Adquisición de arpillera, tela de liencillo, estopa, manguita, batista, tela para limpieza, etcétera. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.19|8 Nº 8.712 v.1º|9|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 286-P|76
Apertura: 14|9|76. Hora: 13.
Adquisición papel obra y hojas de cartulina.
Pliego: $ 1.400,00.
Informes: Av. La Plata 1540, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.24|8 Nº 8.829 v.2|9|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 268-P|76. — Apertura: 10 de setiembre de 1976, a las 11,30 horas. — Adquisición de generador de llamada, unidad rectificadora, timbre p| intemperie, etcétera. — Pliego: $ 1.400. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.
e.19|8 Nº 8.713 v.1º|9|76

ENCOTEL
Llámase a Licitación Pública Nº 13-DGIA, hasta el día 7 de octubre de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Patquía (provincia de La Rioja).
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local número 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 20º, La Rioja.
Presupuesto oficial: pesos 7.430.761.—
Importe de garantía: pesos 74.307,61
Valor del pliego: pesos 1.000.—
e.25|8 Nº 8.855 v.14|9|76

ENCOTEL
Llámase a Licitación Pública Nº 10 DGIA|76, hasta el día 29 de setiembre de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Roque Pérez (provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º La Plata.
Presupuesto oficial: pesos 8.550.000.
Importe de garantía: pesos 85.500.
Valor del pliego: pesos 1.000.
Dirección General de Ingeniería y Arquitectura
e.18|8 Nº 8.671 v.7|9|76

ENCOTEL
Llámase a Licitación Pública Nº 9 DGIA|76, hasta el día 5 de octubre de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Villa Dolores (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12.00 a 16.00, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba) o en el 11º (Río Cuarto).
Presupuesto Oficial: Pesos 5.654.800.
Importe de Garantía: Pesos 56.548.
Valor del Pliego: Pesos 1.000.
Dirección General de Ingeniería y Arquitectura.
e.20|8 Nº 8.739 v.9|9|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 54|76
Para la construcción de una (1) Estación Fluvial en Puerto Exterior Goya, Corrientes.
Apertura: 16-9-76, 11 horas. En la Administración Puertos Paraná Superior, Puerto Corrientes, Corrientes.
Pliegos: En la dirección mencionada, días hábiles de 8 a 12 y 14 a 18 horas y en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.004, Capital Federal, días hábiles, horario de 12,30 a 17,30 horas.
Valor del pliego: $ 670.
e.19|8 Nº 8.700 v.1º|9|76

EMPRESA LINEAS
MARITIMAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
Llama a Licitación Pública Nº 6|76 para la adquisición de 210.500 kg. cables de alambre de acero galvanizado. Apertura de ofertas: 8 de setiembre de 1976, a las 10 horas. Valor del pliego: $ 1.000. Informes, en Departamento Abastecimiento (División Compras), Av. Maipú y Av. Pte. Ramón S. Castillo, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
e.23|8 Nº 8.799 v.27|8|76

FLOTA FLUVIAL
DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 26|76
Servicio de vigilancia a desarrollarse en el ámbito de la empresa.
Fecha y lugar de apertura: 10 de setiembre de 1976 a las 10 horas. Avda. Corrientes 389, Piso 2º, Capital (Comisión de Preadjudicaciones).
Retiro de pliegos: Sección Compras, Av. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.—
e.16|8 Nº 8.599 v.30|8|76

FLOTA FLUVIAL DEL
ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 27|76: Reparación general del remolcador "Celso R".
Fecha de apertura y lugar: 14 de setiembre de 1976 a las 10 horas. Avda. Corrientes 389, 2º piso, Capital. (Comisión de Preadjudicaciones).
Retiro de pliegos: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.
e.19|8 Nº 8.699 v.1º|9|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 18.458-LP-1974
La licitación pública para la construcción del segundo refuerzo de provisión de agua a Lomas de Zamora desde la Estación Elevadora Lanús, establecida el 20|8|1976 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 20|9|1976 a la misma hora.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.20|8 Nº 8.740 v.9|9|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4434-LP-1976
Cloro líquido. — 13|9|1976, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.24|8 Nº 8.831 v.2|9|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA
EDUCACIONAL
Llamado a Licitación Pública
Nº 20|SST|76
Construcción de cubiertas elastoméricas y de una cubierta de baldosas cerámicas en el edificio sito en la Avda. Angel Gallardo Nº 470, Capital Federal, sede del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" y del Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales.
Presupuesto oficial: $ 7.346.940.
Valor del pliego: $ 200.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Eduardo Madero 235, piso 8º, Capital Federal, el día 8 de setiembre de 1976, a las 15 horas.
Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición (oficina 8.74) los días hábiles de 14 a 19 horas.
e.12|8 Nº 8.372 v.2|9|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 2.431|76 anexo 16.437
Llámase a licitación pública para la obra: "Completamiento del Sector Partos, IV Cátedra de Obstetricia, Hospital de Clínicas José de San Martín, Avda. Córdoba 2351, Capital, sistema "ajuste alzado".
Presupuesto oficial: $ 5.500.000 (Cinco millones quinientos mil pesos).
Valor del pliego: Mil pesos ($ 1.000). Consulta de los mismos de 9 a 12 horas en Viamonte 430.
Apertura: 6|9|76. — La Directora.
e.9|8 Nº 8.239 v.30|8|76

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 13/76
Expediente D-1-909/76
Obra: "Ampliación depósito (cochera)".
Obra: "Ampliación Laboratorio Mineralogía y Geología".
Obra: "Remodelación local ex Biblioteca".
Obra: "Remodelación Laboratorio de Mineralogía".
Obra: "Ampliación para Microbiología Industrial".
Obra: "Sala de Microscopía".
Ciudad de San Luis.
Presupuesto oficial: $ 4.188.283.—
Depósito de garantía: $ 41.883.—
Venta de pliegos y consultas en Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis.
Apertura: 30 de setiembre de 1976. - hora: 12.
Lugar: Dirección de Construcciones U. N. S. L., Lavalle 946, Tel. 3917, San Luis.
Valor del pliego: $ 1.000.—
e.18|8 Nº 8.677 v.7|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8|76
Llámase a licitación pública a fin de adquirir Comestibles y Otros Artículos de Consumo, destinados a establecimientos asistenciales de la Universidad.
Apertura: el día 2 de setiembre de 1976, a las 10.00 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º Piso, Córdoba.
Los pliegos de Bases y Condiciones se podrán retirar en la dependencia citada en el horario de 8 a 14 horas.
e.16|8 Nº 8.611 v.26|8|76

Secretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expte. Nº 54/76
Llámase a Licitación Pública Nº 156|76 para la adquisición de instrumental científico, material electrónico y varios, con destino al equipamiento de Institutos dependientes de este Consejo Nacional.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de setiembre de 1976, a las 14 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3er. piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de bases y condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: $ 100.—
e.18|8 Nº 8.630 v.27|8|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DIRECCION NACIONAL
DE EMERGENCIAS SOCIALES
Coordinación de Obra
Expediente Nº 18.940|73 - Cde. 309
Llámase a Licitación Pública Nº 56|76 para el día 2 del mes de septiembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales - Coordinación de Obra y durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a adaptación de tinglado existente para funcionamiento como Hangar Precario.
Buenos Aires, agosto 16 de 1976. — El Director General de Administración.
e.16|8 Nº 8.603 v.26|8|76

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 45.975|76
Llámase a Licitación Pública Nº 69, el día 6 de setiembre de 1976 a las trece y treinta horas, para la adquisición de materiales eléctricos con destino a distintas dependencias de este Instituto.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 326, Capital.
e.25|8 Nº 8.874 v.26|8|76

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 41.018|75
Llámase a Licitación Públivca Nº 68, el día 7 de setiembre de 1976 a las doce y treinta horas, para la demolición del edificio sito en Cangallo 862|872|876, Capital, y los trabajos complementarios.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325, Capital.
Garantía: $ 15.000.—.
Valor del pliego y planos: $ 200.—.
e. 24|8 Nº 8.841 v. 30|8|76

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES PARA EL PERSONAL
FERROVIARIO
DECRETO-LEY Nº 18.290
Inscripto Registro Nacional
Obras Sociales Nº 0118|0
Licitación Pública Nº 10|76
Objeto: Por la adquisición de 2.000 resmas de 500 hojas c|u. de papel obra 1ra., alisado de 70 gr. medidas: 22 x 34 cm.
Apertura: En la División Compras del Instituto, calle Junín 224, 3er. piso, Capital, el día 22 de setiembre de 1976, a las 16 horas.
Garantía: 1 o|o del valor total de la oferta.
El Pliego de Condiciones podrá solicitarse en la División Compras, a partir del día 27 del corriente, de lunes a viernes de 12,30 a 18,30 hs.
e.25|8 Nº 8.858 v.27|8|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO

Licitación Pública Nº 45|76

Apertura: 2|9|76 a las 13 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 45|76, por el servicio de alquiler, lavado y planchado de ropa, pertenecientes a este Instituto, a prestar durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del corriente año.

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869 - P. B. - Capital, de 10 a 18 hs.

e. 25|8 Nº 8.859 v. 26|8|76

TALLERES PROTEGIDOS SECCION CONTRATACIONES

Expediente Nº 1-2020-0731000237|76-4

Llámase a Licitación pública Nº 13|76, para el día 6 del mes de setiembre 1976, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: hierro y chapa para el normal funcionamiento de las plantas industriales Nº 2 y 3.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

e. 23|8 Nº 8.788 v. 1º|9|76

Secretaría de Salud Pública

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD S.N.I.S. en la Provincia del Chaco

Llámase a Licitación Pública Nº 35|76 para el día 22|9|76 a las 10 horas, con el objeto de adquirir: Alimentos imperecederos, leches en polvo, entera, maternizada, libre de lactosa y caseinato de calcio, con destino a Servicios Asistenciales del S. N. I. S. Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal.

Resistencia, 25 de agosto de 1976. — El Jefe del Departamento Administrativo Sistema Nacional Integrado de Salud Chaco.

e. 25|8 Nº 8.860 v. 3|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD (SNIS)

Licitación Pública Nº 8

Expediente Nº 1-4304-1500005387|76

Adquisición: Víveres secos, con destino al Policlínico Regional de San Luis, Policlínico Regional de Villa Mercedes, Hospital Psiquiátrico y Hospitales del interior de la provincia.

Apertura: 13 de setiembre de 1976, a las once (11) horas.

Se realizará en el Departamento Administrativo Contable (Sección Adquisiciones y Ventas), sito en calle Belgrano número 776, San Luis, Tel.: 5044 3401.

Los pliegos y demás informes podrán requerirse en la mencionada Sección.

San Luis, 20 de agosto de 1976.

e. 25|8 Nº 8.875 v. 26|8|76

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR

Expediente Nº 1-2020-0137000083|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día quince del mes de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: agujas hipodérmicas, agujas de sutura, triangulares, mechas de acero, cuplas, chapas galvanizadas, clavos, con destino al Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular, Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 25|8 Nº 8.876 v. 30|8|76

COLONIA "CIUDAD FEDERAL" Federal - (Entre Ríos)

Expediente Nº 1-2020-4022000334|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, para el día 2 de setiembre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de maderas para carpintería, para uso de este establecimiento y con cargo al Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Departamento Administrativo Contable de la Colonia "Ciudad Federal", Federal, Entre Ríos, FCNGU, en el día y hora indicados.

Para pliegos e informes dirigirse a la citada Dependencia en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes. — El Jefe Departamento Administrativo Contable.

e. 25|8 Nº 8.862 v. 26|8|76

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 10 de setiembre de 1976 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: telas para ropa de cama, para ropa de trabajo, para mantelería, etc., con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y con cargo al Ejercicio 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e. 24|8 Nº 8.835 v. 2|9|76

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 75|76 para el día 10 de setiembre de 1976 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de películas abreográficas, películas radiográficas, medios de contraste y revelador, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pvcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 25|8 Nº 8.861 v. 3|9|76

PCO. "PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO"

Expediente Nº 0180600898|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 86|76, para el día seis (6) del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: artículos de limpieza (detergente sintético simple), escobillón de cerda escurridor de goma y madera, esponja de acero, hipoclorito de sodio al 80 %, jabón amarillo, jabón en polvo, limpiametales, toallas de papel y trapos rejilla, con destino al Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones) del Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro" Río de Janeiro 1910, planta baja, Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 25|8 Nº 8.863 v. 26|8|76

POLICLINICO GENERAL MANUEL BELGRANO

Expediente Nº 1-2020-0156000324|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, para el día 8 de setiembre de 1976, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Policlínico "General Manuel Belgrano" durante el año 1976.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Policlínico "General Manuel Belgrano" (División Contrataciones y Suministros) sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 10 a 18 horas.

Las necesidades se refieren a: provisión, instalación y asesoramiento de funcionamiento de un equipo esterilizador y estufa a circulación forzada, etcétera.

e. 23|8 Nº 8.792 v. 1º|9|76

POLICLINICO "PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO"

Expediente Nº 2020-0180009864|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 83|76, para el día 20 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Películas radiográficas", con destino al Policlínico "Prof. Dr. G. Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones), del Policlínico "Prof. Dr. G. Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, P. B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|8 Nº 8.655 v. 27|8|76

POLICLINICO "PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO"

Expediente Nº 2020-0180000873|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 84|76, para el día 17 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Soluciones Parenterales" (Solución de Dextrosa y Solución de Cloruro de Sodio), con destino al Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones), del Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, P. B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|8 Nº 8.656 v. 27|8|76

HOSPITAL DE ZONA "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 22 de setiembre de 1976 a horas 12 para adquirir: textiles confecciones y calzado, destinados al consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" General Güemes, provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio sita en Cabred s|n. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento.

General Güemes (S), 16 de agosto de 1976.

e. 25|8 Nº 8.877 v. 26|8|76

HOSPITAL DE ZONA "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|1976, para el día 17 de setiembre de 1976, a las 12 horas, para adquirir: Medicamentos, drogas, material sanitario y material radiológico, destinado al uso y consumo del Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos", en General Güemes, provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del Hospital, sito en Cabred s|Nº. Dirigirse por pliego e informes al mencionado establecimiento.

e. 13|8 Nº 8.408 v. 26|8|76

HOSPITAL CENTRAL DR. JOSE A. CEBALLOS Bell Ville - Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 8 del mes de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos diversos para el servicio de mantenimiento y servicios generales, con destino al Hospital Central "Dr. José A. Ceballos", en Bell Ville, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Avda. Gerónimo del Barco 1300, Contaduría del mismo Hospital, Bell Ville, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|8 Nº 8.801 v. 26|8|76

HOSPITAL CENTRAL DR. JOSE A. CEBALLOS Bell Ville - Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 9 del mes de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Máquinas de oficina y herramientas varias, con destino al Hospital Central "Dr. José A. Ceballos", en Bell Ville, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Avda. Gerónimo del Barco 1300, Bell Ville, Córdoba, en Contaduría del mismo Hospital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|8 Nº 8.802 v. 26|8|76

HOSPITAL CENTRAL DR. JOSE A. CEBALLOS Bell Ville - Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 13 del mes de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Alimentos y productos agropecuarios", con destino al Hospital Central "Dr. José A. Ceballos", en Bell Ville, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Contaduría del mismo, Avda. Gerónimo del Barco 1300, Bell Ville, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|8 Nº 8.803 v. 26|8|76

HOSPITAL CENTRAL DR. JOSE A. CEBALLOS Bell Ville - Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 6 del mes de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Algodón, tela adhesiva, medicamentos y drogas, con destino al Hospital Central "Dr. José A. Ceballos" en Bell Ville, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Contaduría del mismo, Avda. G. del Barco 1300, Bell Ville, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|8 Nº 8.800 v. 26|8|76

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA

Expediente Nº 2020-4101000723|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 26|76, para el día 8 de setiembre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material odontológico y medicamentos, para cubrir necesidades de este Establecimiento. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 23|8 Nº 8.789 v. 1º|9|76

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"

Expediente Nº 2020-4102600684|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día ocho del mes de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición elementos de limpieza, con destino a Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|8 Nº 8.790 v. 1º|9|76

Secretaría de Seguridad Social

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N.

RNOS. 0101|5

Se llama a Concurso de Ofertas Nº 1|76 a los fines de alquilar un inmueble que reúna las siguientes características: Ubicación en el radio delimitado por las calles Arenales, Uruguay, Viamonte y Uriburu. Superficie útil: de no menos de 400 m2. desarrollados en 2 plantas. Contará con: servicios sanitarios; telefónicos (externos e internos); y el conjunto será de total funcionalidad.

Fecha de cierre del Concurso: 2 de setiembre de 1976, a las 13 horas.

Recepción de las ofertas: Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital Federal.

Informes: En el mismo Sector hasta el día 1º de setiembre de 1976, en el horario de 13 a 18.

e. 16|8 Nº 8.612 v. 26|8|76

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expediente Nº 58.006|76

Llámase a Licitación Pública Nº 195|76 para el día 14 de setiembre de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de calzados (botas, zapatillas, mocasines, etc.), con destino a diversos Institutos cuya entrega se efectuará en Depósitos Centrales, Curapaligüe 783, Capital; dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|8 Nº 8.786 v. 1º|9|76

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Expediente Nº 58.421|76

Llámase a Licitación Pública Nº 129|76, para el día 8 de setiembre de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material para enseñanza y manualidades (bolígrafos, carpetas, cartulina cuadernos, cartuchos para lapiceras, mapas, escuadras, gomas, lápices, marcadores, papel para dibujo, borrador, para carpetas, para contabilidad, plumas, portafolios, tinta, tizas, adhesivo sintético, etc.), con destino a: "Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Warnes 2401, Capital; Instituto "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital; Instituto "José María Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital; Instituto "Manuel Rocca", Segurola 1601, Capital; Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital; Instituto "José de San Martín", Monte 1773, Capital y Depósitos Centrales, Curapaligüe 783, Capital, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 18|8 Nº 8.651 v. 27|8|76

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública CMC Nº 7|76

Obra: Red alimentación eléctrica e iluminación exterior.

Presupuesto oficial: $ 2.265.683.860.—

Plazo de ejecución: 18 meses.

Depósito de garantía: $ 22.656.839.—

Precio de los pliegos: $ 18.000.—

Apertura de las ofertas: 9 de noviembre de 1976.

Lugar de apertura de las ofertas: En obra: Monumento Histórico, Chacra de los Tapiales, Autopista Riccheri y Avda. Boulogne Sur Mer, partido de La Matanza.

Ubicación de la obra: Autopista Riccheri y Avda. Boulogne Sur Mer, partido de La Matanza.

La documentación puede ser consultada y adquirida en la sede de la Corporación, Reconquista 609, 6º piso, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el lugar de apertura de las ofertas.

Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, Reconquista 609, Capital.

e. 25|8 Nº 8.878 v. 27|8|76